



GUÍA DE PAÍS

Corea del Sur



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Seul

Actualizado a abril 2016

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	7
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	7
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	7
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	9
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	9
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	10
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	10
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	10
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	11
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	11
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	11
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	13
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	13
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	13
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	15
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	18
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	18
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	18
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	18
4.1 MARCO LEGAL	18
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	19
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	19
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	22
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	22
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	23
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	24
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	25
5 SISTEMA FISCAL	25
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	25
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	26
5.3 IMPUESTOS	26
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	26
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	27
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	28
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	28
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	29
6 FINANCIACIÓN	30
6.1 SISTEMA FINANCIERO	30
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	32
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	33
7 LEGISLACIÓN LABORAL	33
7.1 CONTRATOS	33
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	36
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	37
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	38
7.5 SEGURIDAD SOCIAL	40

8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	41
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	42
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	46
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	46
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	46
8.2.3	HORARIOS LABORALES	47
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	47
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	48
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	48
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	48
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	48
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	49
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	50
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	50
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	51
9	ANEXOS	54
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	54
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	54
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	55
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	55
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	57
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	57
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	57

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

La República de Corea, conocida comúnmente como Corea del Sur, se encuentra situada en el nordeste de Asia, ocupando aproximadamente la mitad Sur de la península de Corea. Limita al Norte con la República Democrática Popular de Corea, al Este con el Mar del Este o mar del Japón, al Sureste y Sur con el estrecho de Corea, que la separa de Japón, y al Oeste con el mar Amarillo.

Su superficie es de 99,678km², aproximadamente la quinta parte de la extensión de España. La superficie cultivable actual es de 17.809,9 km², suponiendo un 17,89% de la superficie total del país.

La mayor parte de ella, en torno al 70%, es montañosa y poco apta para el cultivo, aunque sin grandes alturas, ya que los picos más elevados no llegan a alcanzar los 2.000 m. de altura. Las zonas más llanas y aptas para la agricultura se encuentran próximas a las costas Este y Sureste.

Las costas occidentales y meridionales, abruptas y muy irregulares, están rodeadas por cerca de 3.400 islas e islotes, dentro de las cuales destacan por su tamaño las de Jeju, Ulleung y Dokdo (Takeshima en Japón – islas de soberanía en disputa). La costa oriental, sin embargo, es recta y de carácter muy homogéneo. Los ríos son cortos pero caudalosos, y la mayoría de ellos desemboca en el Mar Amarillo.

El clima es continental, con inviernos fríos y secos y veranos húmedos y calurosos. La primavera y el otoño son las estaciones más benignas, con temperaturas suaves y escasas precipitaciones.

La pluviosidad es muy elevada en verano, y representa entre el 50% y el 60% de las precipitaciones anuales. La media anual de precipitaciones es de entre 1.100 y 1.800 mm.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Corea del Sur cuenta con 50 millones de habitantes, lo que supone una densidad de población de 487 personas por km². La baja tasa de natalidad, de 9,4 por mil habitantes y la tasa de fertilidad de 1,15 hijos por mujer, la más baja entre los países de la OCDE, generan preocupación por las perspectivas de envejecimiento. La tasa de crecimiento de la población fue del 0,4% en 2014. En cuanto a la esperanza de vida, varía entre los 78 años de los hombres y los 85 años de las mujeres según datos de 2015.

La población coreana es étnicamente homogénea y, a pesar de la intensa interrelación histórica con las culturas china y japonesa, ha conservado una identidad cultural diferenciada, de la que se siente muy orgullosa.

En los últimos años ha aumentado la llegada de inmigrantes, especialmente de trabajadores del sudeste asiático, pero la cifra todavía es reducida, con 1,7 millones de extranjeros residentes, un 3,4 % de la población.

Población urbana y de las principales ciudades

Como resultado de un intenso proceso de industrialización la población está muy concentrada en las ciudades, situándose su tasa de urbanización en torno al 82%.

La mayor aglomeración se sitúa en la capital, Seúl, con 10,4 millones de habitantes, y la provincia que la rodea, Gyeonggi, que alberga otros 10 millones de habitantes, incluyendo la tercera ciudad en importancia del país, Incheon (2,7 millones), de forma que la zona supone cerca de la mitad de la población total del país.

La segunda ciudad en importancia del país es Busan (3,5 millones), situada en la costa oriental y principal puerto del país, además de importante centro de la industria pesada.

Otras ciudades importantes son Daegu (2,5 millones), Daejeon (1,4 millones) Gwangju (1,4 millones) y Ulsan (1,1 millones).

Distribución de la población por edades y sexos

Corea tiene una población relativamente joven, con una edad media de 41 años, pero las bajas tasas de natalidad registradas en las últimas décadas hacen prever un rápido envejecimiento a medio plazo. Por otro lado, hay que señalar la importancia de la emigración, ya que se estima que 4 millones de personas han emigrado fuera del país, siendo los destinos favoritos EE.UU. y Japón.

Según la pirámide de población de 2011, el porcentaje total de varones es el mismo que el de mujeres, de un 50%.

Edad	Hombres	Mujeres
Total	24.391.185	24.363.472
0-4	1.116.029	1.041.592
05-9	1.229.738	1.127.756
10-14	1.634.774	1.481.283
15-19	1.843.574	1.613.688
20-24	1.648.603	1.467.584
25-29	1.882.293	1.687.376
30-34	2.041.057	1.863.373
35-39	1.964.922	1.983.868
40-44	2.136.198	2.084.992
45-49	2.030.532	2.042.384
50-54	2.027.781	2.004.475
55-59	1.502.420	1.514.269
60-64	1.073.643	1.138.800
65-69	834.979	974.243
70-74	686.036	916.055
75-79	442.973	698.187
80-84	194.587	421.170
85-89	77.749	211.249
90-94	20.004	72.497
95-99	3.058	16.381
100+	235	2.250

Fuente: US Census Bureau

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El PIB per cápita en términos nominales fue de 27.213 dólares en 2015, lo que sitúa a Corea en la línea de los países desarrollados y con una cifra que se va aproximando cada vez más a la española.

En términos de PPP (paridad de poder de compra), la cifra ya supera los 30.000 dólares y es superior a la española, según las estadísticas del FMI.

En cuanto a la distribución de la renta, el cuadro siguiente recoge la evolución del índice GINI:

Año	Índice de Gini
1989	30,4
1990	26,5
1991	25,6
1992	24,8
1993	26,3
1994	25,7
1995	26,2
1996	26,4
1997	26,2
1998	28,7
1999	29,4
2000	27,2
2001	28,6
2002	28,4
2003	27,7
2004	28,4
2005	28,7
2006	30,6
2007	31,2
2008	31,4
2009	31,4
2010	31,0
2011	31,1
2012	31,2
2013	31,1
2014	31,3

Fuente: BOK, ECOS, STAT 100

Desde mediados de los años 80, el país ha conocido un continuado incremento en los niveles de renta per cápita, solo interrumpido en 1997 y 1998, y en 2.008. El primero como consecuencia de la crisis asiática, que afectó duramente al país, y el segundo como consecuencia de la crisis financiera global que supuso un ajuste rápido por parte del gobierno. Así el nivel de renta, que apenas superaba los 2.000 dólares en 1985 se encuentra en la actualidad próximo a los 23.000. Este crecimiento, de forma general, ha venido acompañado, como puede verse en el cuadro, por una mejora en la distribución de la renta durante toda la década anterior a la crisis del 97, pasando el índice de Gini del 30,6 en 1987 al 26,2 en 1997. La crisis no solo provocó una pausa en el crecimiento de la renta sino también un brusco empeoramiento en su distribución, cediendo 3,3 puntos el índice de Gini en ese año respecto a 1.999. Ello fue resultado fundamentalmente del fuerte incremento del desempleo y de los ajustes salariales que afectaron sobre todo a los niveles más bajos de rentas.

La rápida recuperación económica que experimenta el país a partir de 1999 solo se vio parcialmente reflejada en la distribución de la renta, no habiendo alcanzado aún el índice los niveles previos a la crisis. De hecho la tendencia a la mejora del índice que se observa entre 1999 y 2003 se invierte a partir de ese año. Este estancamiento en la distribución de la renta se ha debido a varios factores, entre los que destacan el crecimiento del empleo temporal, considerablemente peor remunerado que el empleo indefinido y el crecimiento del autoempleo, fundamentalmente en el sector servicios, de baja productividad y con niveles retributivos bajos. Otro factor que seguramente influyó es el crecimiento de la población jubilada. Esta tendencia

continuó hasta 2009, manteniéndose prácticamente estancado, en la actualidad.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

El **desempleo** se ha generalmente mantenido por debajo del 4% desde el 2001, con ligeras variaciones, cerrando el año 2015 en el 3,2%. Aún considerando las diferencias en la forma de medir esta magnitud (los requisitos para cualificar como desempleado son muy exigentes) se trata de una cifra muy baja, fruto de los bajos costes laborales unitarios y de una economía muy dinámica.

La incidencia del paro es mayor entre las capas más jóvenes de la población (el desempleo para este grupo de población se acerca al 10%, para las edades comprendidas entre los 20 y 24 años).

A la hora de valorar unas cifras tan reducidas de desempleo hay que tener también en cuenta la elevada proporción de autoempleo, un 31,3% del total, muy por encima del registrado en otros países OCDE y que sin duda incluye un cierto grado de subempleo.

La población activa ascendió a 27 millones en 2015, y ha venido creciendo en los últimos años en torno al 1%. La tasa de ocupación se sitúa próxima al 60%. Por géneros, la tasa de ocupación masculina está en el 73,1 % y la femenina en el 49,7 %.

El sector servicios es el principal proveedor de empleo, ocupando al 75,6% de la población activa. El sector secundario proporciona el 17,2% del empleo; el sector primario ha venido perdiendo importancia en los últimos años, actualmente se reduce al 7,2%, y con tendencia a seguir decreciendo.

A pesar de estas cifras, el desempleo se está convirtiendo en uno de los principales motivos de preocupación con respecto a la economía coreana, debido a las incertidumbres existentes sobre la evolución de los mercados exteriores. El aumento de la tasa de desempleo, dado que el país no cuenta con una red de protección social comparable a las existentes en países europeos, podría dar lugar a un aumento de la morosidad bancaria y descenso del consumo.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

La República de Corea es un régimen parlamentario unicameral de tipo presidencialista. El modelo de administración regional del Estado es muy centralizado, con la mayoría de las decisiones sobre presupuesto y personal tomadas en Seúl. La Asamblea Nacional, dominada mayoritariamente por dos partidos, detenta el poder legislativo, mientras que el judicial recae en la Corte Suprema (cuyos miembros son propuestos por el presidente y aprobados por la Asamblea Nacional) y en la Corte Constitucional. La Fiscalía tiene una gran influencia política, puesto que detenta la capacidad de acusación e investigación.

Partidos Políticos

En la actualidad, y después de las elecciones parlamentarias del 11 de abril de 2012 se configuran las siguientes fuerzas:

Saenuri Party

El Saenuri es el principal partido conservador de Corea del Sur y el partido de la presidenta actual, Geun-Hye PARK.

Democratic United Party (DUP)

En diciembre pasado se fundó este partido al unificarse el Democratic Party con el Citizens

Unity Party. Es de carácter liberal, y el principal partido de la posición.

Unified Progressive Party (UPP)

Es el principal partido de izquierdas, fundado en diciembre de 2011, y agrupando a los anteriores partidos Democratic Labor Party, People's Participation Party de Rhyu Si-min, y una facción de New Progressive Party.

Otros partidos son:

UNIFIED PROGRESS PARTY (anterior Democratic Labor Party)

JAYOU Party (anterior Forward Party)

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES EN ABRIL 2012

	% Votos
SAENURI	42,8
DUP	36,5
UPP	10,3
OTROS	10,4

En abril de 2012 hubo elecciones generales, con el triunfo del Saenuri, con la renovación de estos 300 escaños, y en diciembre de ese mismo año se efectuaron las elecciones presidenciales que también ganó la Sra. Park del mismo partido Saenuri.

PODERES DEL ESTADO

Poder Ejecutivo

El poder Ejecutivo en Corea del Sur está encabezado por la **Presidenta de la República**, cuyo mandato se renueva cada 5 años, siendo quien ejecuta sus políticas a través del gabinete ministerial (formado por entre 15 y 30 miembros). Asimismo, el presidente elige al **Primer Ministro**, el cual debe ser confirmado por la Asamblea Nacional. El presidente detenta un gran poder en el Ejecutivo, relegando la figura del primer ministro a asistente y coordinador de las labores del gabinete. Además del equipo de ministros, el presidente cuenta con diversas agencias y asesores dentro de la Oficina Presidencial o *Cheong Wa Dae*. Estos altos funcionarios formulan, proponen y ejecutan políticas en un amplio abanico de temas, desde presupuestarias hasta de inteligencia y defensa.

En las elecciones presidenciales de 19 de diciembre de 2012, resultó elegida como Presidenta, la líder del partido conservador -Seanuri- la Sra. Park, hija del dictador que gobernó el país en los años 60 y 70. Su toma de posesión tuvo lugar el 25 de febrero de 2013.

Existen 17 Ministerios tras los cambios efectuados por la nueva Presidenta en abril de este año.

Poder Legislativo

La Asamblea Nacional se encarga de aprobar y enmendar las leyes y los presupuestos anuales del estado, así como controlar la labor del Ejecutivo. Las leyes pueden ser propuestas por el Gobierno o un grupo de más de diez parlamentarios y son revisadas por comités permanentes. Posteriormente, las proposiciones son votadas en sesión plenaria, para después ser sancionadas por el Presidente. Asimismo, el legislativo tiene la potestad de decidir sobre todo tipo de tratados internacionales y de comercio.

La Asamblea Nacional se elige por sufragio universal cada cuatro años, mientras que el mandato presidencial es de cinco años, sin posibilidad de presentarse para reelección. En 2004

se estableció un nuevo sistema de votación que reparte los 299 asientos de la cámara entre los candidatos de cada circunscripción regional (243 escaños) y los miembros elegidos por cada partido conforme a la proporción de votos a nivel nacional (56 escaños). Seúl y su anillo metropolitano disponen del mayor número de escaños, pero la representación proporcional de las circunscripciones electorales de provincias rurales es mayor.

Poder Judicial

La configuración actual del poder judicial nació con la Constitución de 1987. El sistema se basa en tres niveles judiciales: los juzgados locales y juzgados de familia, el Alto Tribunal y la Corte Suprema. Los juzgados ordinarios aplican la ley en materia civil, criminal, administrativa y electoral, mientras que los de familia se encargan de asuntos domésticos. La Corte Suprema es la más alta instancia judicial, el Jefe del Supremo es propuesto por el presidente y confirmado por la Asamblea Nacional, el mandato es de 6 años improrrogables.

Por otro lado, el Tribunal de Patentes revisa las decisiones judiciales de la Oficina de Patentes como instancia de apelación, siendo la Corte Suprema donde se agotan los recursos a este respecto.

La fiscalía, cuyo Fiscal Jefe es nombrado por el Presidente, tiene un gran poder en el brazo judicial del Estado, ya que sus competencias son la acusación e investigación, para lo cual cuenta con sus propios medios y también dirige a la Policía.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

El país está oficialmente dividido en nueve provincias, seis ciudades metropolitanas (Incheon, Daegu, Ulsan, Busan, Gwangju, Daejeon) y una ciudad con estatus especial, Seúl.

A su vez, estas entidades están subdivididas en entidades menores, como ciudades (*Si*), condados (*Gun*), circunscripciones (*Gu*), villas (*Eup*), distritos (*Myeon*), barrios (*Dong*) y pueblos (*Ri*).

Actualmente existen 16 gobiernos provinciales y 245 municipales. Los gobiernos provinciales, a pesar de tener sus propias funciones, actúan básicamente como intermediarios entre el gobierno central y los gobiernos municipales. Por ello sus sistemas administrativos son una reproducción del sistema del gobierno central a menor escala. De hecho, las unidades administrativas generalmente coinciden con las de los ministerios y agencias del gobierno central, de modo que las políticas y los programas diseñados por una agencia específica del gobierno central puedan ser puestos en práctica por la unidad correspondiente del gobierno provincial.

Existe el proyecto de trasladar gradualmente la capital a un nuevo emplazamiento, Sejong City.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los ministerios que tienen competencias económicas y comerciales son los siguientes:

- Ministerio de Comercio, Industria y Energía: nuevo Ministerio creado en marzo de 2013 asumiendo las competencias en materia de comercio exterior que tenía Exteriores y el antiguo Ministerio de economía del conocimiento. **Ministro: Sang-jick YOON.**
- Ministerio de Estrategia y Finanzas: Es responsable de las políticas de desarrollo económico y social a medio y largo plazo, relacionadas con impuestos, finanzas, el Tesoro público y la gestión de las propiedades del Estado. **Ministro: Choi Kyunghwan**
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales: Este ministerio se encarga de desarrollar las medidas de seguridad alimentaria, el control estratégico del sector primario y los planes de sostenibilidad en el entorno rural. Dentro del organigrama se integran funciones para la negociación de Tratados de Libre Comercio y acuerdos pesqueros. **Ministro: Dong-phil LEE**
- Ministerio de Sanidad (Ministry of Foods and Drugs Safety): asume competencias en materia de

seguridad de alimentos, productos sanitarios y cosméticos. **Ministra: Kim Seunghee**

Bajo este paraguas ministerial se encuentra también la Animal Plant & Fisheries Quarantine & Inspection Agency (QIA), creada en 2011.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Es miembro de la ONU desde 1991. Como país desarrollado y miembro de la OCDE desde 1996, Corea pertenece a todas las instituciones de Bretton Woods y a la mayoría de los bancos regionales de desarrollo. Naturalmente, tiene especial importancia su participación en el Banco Asiático de Desarrollo.

Miembro fundador de la OMC el 1 de enero de 1995.

En relación con los acuerdos plurilaterales, es signataria del Acuerdo General de Compras Públicas y miembro observador del Comité del Acuerdo sobre Comercio de Aeronaves Civiles.

Su papel ha sido relevante también durante 2010 como miembro y organizador de las reuniones del G 20 en el país.

Tiene firmados Acuerdos de Libre Cambio con Chile, Singapur, la EFTA, la ASEAN, India, la EU, Perú, y EEUU. Está negociándolos con México, Canada, Australia, la GCC, Nueva Zelanda, Colombia y Turquía, y considerando hacerlo con China, Japón y MERCOSUR.

En cuanto a la relación de Corea del Sur con otros organismos y asociaciones regionales, destacan:

- **Association of South-East Asian Nations (ASEAN)**: Corea del Sur no es miembro, pero tiene el status de “dialogue partner” y mantiene contactos formales con la organización. En 2005 firmó un ALC con los países integrantes de esta organización, con la excepción de Tailandia, que quedó fuera del acuerdo.

- **Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC)**: Corea del Sur es miembro desde su fundación. Los proyectos de la APEC de constituirse en una ZLC no han llegado a prosperar y su papel sigue siendo constituir un foro de diálogo entre los países que la integran.

- Corea participa también habitualmente en las reuniones del **Asia-Europe Meeting (ASEM)**

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Corea del Sur es un mercado de 50 millones de personas cuya renta per cápita ha venido creciendo significativamente en los últimos años, situándose en torno a los 23.000 dolares anuales, lo que da una medida del poder de compra del consumidor coreano.

Son de subrayar también los cambios que se están produciendo en los gustos y hábitos de consumo, debido a la elevación de los niveles de vida y al mayor contacto con el exterior (especialmente a través del turismo, que viene experimentando un fuerte crecimiento en los últimos años), cambios que están haciendo al consumidor coreano más receptivo a los productos extranjeros.

En el lado de los productos industriales, además de las posibilidades de suministro a la industria dedicada a abastecer el mercado local, es de subrayar el alto componente de importaciones

incorporado a algunas de las principales exportaciones coreanas. Corea es uno de los principales exportadores mundiales en sectores como construcción naval, automoción ó electrónica de consumo, pero al mismo tiempo necesita importar una parte importante de los materiales, partes y componentes utilizados. Esta situación abre un interesante mercado para los suministradores de estos productos, especialmente de los que incorporan tecnologías avanzadas.

La población y la actividad industrial y comercial, se concentran alrededor de unas pocas grandes ciudades. En la zona noroeste del país el eje Seúl -Incheon y su área de influencia albergan al 40% de la población del país y aún una mayor proporción de su actividad comercial y financiera. La segunda zona en importancia está situada en el sureste del país, en torno a las ciudades de Busan y Ulsan, donde se localiza buena parte de la industria pesada del país. Les siguen, ya con una importancia considerablemente menor, las ciudades de Daegu, Daejon y Gwangju, situadas las dos primeras en la zona central interior del país y la tercera en la costa sureste.

Con la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio UE-Corea en julio de 2011 (único en vigor de la UE con países de esta zona), se han abierto nuevos horizontes para las empresas europeas ya que se ha facilitado la exportación al eliminarse la mayoría de las barreras arancelarias, así como gran parte de las no arancelarias.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

A pesar de su reducido tamaño y población en comparación con otros países asiáticos, Corea del Sur, como puede verse en el cuadro, es en la actualidad la cuarta economía en importancia del continente atendiendo al tamaño del PNB, superada únicamente por Japón China e India, manteniendo la tercera posición en el apartado de exportaciones e importaciones.

Como mercado de importación de productos del resto del mundo, representa solo algo menos que una tercera parte del mercado chino y más de la mitad que el mercado japonés, siendo claramente superior al mercado de la India. Estas cifras contrastan con la miopía generada habitualmente cuando solo se contempla exclusivamente la población o la extensión geográfica como indicador del tamaño de un país para los negocios.

PRINCIPALES ECONOMÍAS DE ASIA. DATOS BÁSICOS EN 2014

PAÍS	SUPERFICIE	POBLACIÓN millones personas	PIB (miles de millones dólares EEUU)	PIB per cápita en dólares EEUU
Japón	377,7	127	5.964	46.735
China	9.598,1	1.354	8.227	6.076
Corea	99,3	50	1.155	23.113
India	3.287,3	1.223	1.824	1.492

PAÍS	EXPORTACIÓN (Miles de Millones de dólares EEUU)	IMPORTACIÓN (Miles de Millones de dólares EEUU)
Japón	715	833,2
China	2.209	1.949
Corea Sur	559	515
India	313	466

Fuentes: FMI, OCDE, BANCO MUNDIAL Y OMC

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

El año 2015 se cerró con un crecimiento del PIB de 2,6%, de acuerdo con datos del Banco de Corea, cuando a primeros de año las previsiones apuntaban al 4%. Cabe destacar el efecto de la infección por coronavirus (MERS) que sacudió Corea durante mayo a julio. El tercer trimestre fue muy positivo (+1,3% en tasa trimestral) pero el cuarto fue de nuevo bajo (+0,6%) como consecuencia de la desaceleración en China.

Para 2016 se espera entre un +3,0 % del Bank of Korea y el 2,5% de analistas privados.

El gobierno elaboró en 2014 un Plan a tres años con una cifra de crecimiento potencial del 4%. Por tanto, existe gran descontento por las cifras de crecimiento y el Bank of Korea tuvo que bajar el tipo de interés en cuatro ocasiones desde el 2,5% en mayo de 2013 al 1,5 % desde junio de 2015.

En todo caso, la economía coreana genera alrededor de 350.000 empleos al año, sin inflación y con unas finanzas públicas y balanza de pagos muy saneadas, lo que supone una garantía para un crecimiento sostenible en los próximos años. Su deuda pública no supera el 50% del PIB. Sólo preocupan a corto plazo el elevado endeudamiento de las familias y el creciente paro juvenil, si bien la tasa global de desempleo no alcanza el 4%. A medio plazo, el envejecimiento de la población requerirá una mayor expansión del gasto social, sobre todo en pensiones que ahora son de las más bajas de la OCDE.

De hecho, una de las primeras medidas del nuevo gobierno en abril de 2013 y de nuevo en agosto de 2014 fue el anuncio de un aumento del gasto público y disponen de amplio margen para un mayor peso del sector público en la economía cuando se compara con otros países de la OCDE. Para reforzar el crecimiento del primer trimestre de 2016, han decidido adelantar al máximo el gasto público aprobado para el conjunto del año y otras medidas como: rebajas en grandes almacenes par atraer turistas chinos, un nuevo fondo de 5 mm de dólares para emprendedores y nuevas tecnologías y dotar 4,8 mm de dólares para la financiación del comercio exterior.

En febrero de 2015, anunciaron también un programa plurianual de inversión pública en infraestructuras e I+D+I de 27,4 miles de millones de dólares en sectores de la economía creativa (medicina, turismo, software, mediovisual, etc.) y en los sectores tradicionales (electrónica, automóvil, astilleros, acero, maquinaria, petroquímica etc.)

En general las variables macroeconómicas son muy saludables y con un potencial de crecimiento económico en torno al 3,5% para los próximos años. La inflación, cuentas externas y déficit público no presentan ninguna señal de preocupación. A su favor está ahora la caída de los precios del gas y petróleo. Además una eventual reunificación con Corea del Norte en los próximos años podría elevar considerablemente su crecimiento potencial y alargar el periodo de bonanza económica antes de entrar en tasas de crecimiento más reducidas propias de un país con una elevada renta per cápita y rápido envejecimiento de la población.

Como debilidades, podrían señalarse la volatilidad del sector exterior con un peso importante en una economía muy abierta al exterior sensible a la caída del Yen japonés y a la desaceleración actual de la economía china. Por otra parte, el alto endeudamiento de las economías domésticas que puede pesar en un menor crecimiento del consumo privado.

En el mercado de trabajo, su normativa actual tiene un nivel de protección del trabajador mayor que la española para las grandes empresas que cuentan con sindicatos bien organizados. Ahora se habla de su reforma y existe gran controversia en: la aparición del despido objetivo por bajo rendimiento del trabajador y en el límite a los trienios o complementos de antigüedad en los sueldos de trabajadores para desincentivar su prejubilación a los 55 años como ocurre con frecuencia en la actualidad.

Es una economía con un alto grado de concentración de poder en los grandes conglomerados empresariales o "Chebols". SAMSUNG se ha despegado con gran fuerza respecto del resto en los últimos tres años y su cifra de ventas supera el 20% del PIB coreano. Hay tres grandes chaebols con inversiones en España: HANJIN SHIPPING, GRUPO SK y el grupo GS. Otros grandes grupos son: HYUNDAI, LOTTE, HANWHA, KUMHO ASIANA y DOOSAN. Sus filiales se

extienden por todas las ramas de la economía excepto en el sector bancario.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

La ley que regula la existencia y actividades de aquellas empresas cuyo objetivo es generar beneficios económicos es el Código Mercantil (Commercial Act), en vigor desde el 1 de enero de 1963 y modificado por última vez el 31 de diciembre de 1999.

Las formas en las que una empresa extranjera puede penetrar el mercado de Corea son:

Vía oficina de representación o sucursal de entidades extranjeras. La ley que se aplica es la Foreign Exchange Transaction Act. Vía sociedad local, creada por una sociedad o empresario individual extranjero (aquí se incluye la compra de acciones de una empresa local); o como empresario individual. En estos casos la ley que se aplica es la Foreign Investment Promotion Act (FIPA), promulgada en 1998, como consecuencia de la crisis financiera.

En este momento, **la gran oportunidad está en el segmento de consumo de lujo en general tanto en alimentación y bebidas, como en moda, complementos, joyería, cosmética y hábitat.** Las ventas e importaciones de este tipo de productos procedentes de Europa mantienen tasas superiores al 20 % en la mayor parte de estos productos tanto en 2013 como en 2014.

Resulta difícil señalar algún sector en concreto aunque la gestión del medioambiente y el automóvil podrían ser las menciones más destacadas.

No obstante, otros sectores han sido objeto también de la inversión extranjera en 2015: Sumitomo Sika Chemicals de Japón en resinas (50 m. \$), EMP Belstar de EE.UU en logística (100 m. \$), Fondo soberano de Saudi Arabia en POSCO E&C (1,1 mm \$) o Dubai Investment Corporation en SANGYONG E&C.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

La formulación y aplicación de las políticas comerciales en Corea del Sur incumbe fundamentalmente al Ministerio de Comercio, Industria y Energía (MOTIE), que reglamenta las importaciones y exportaciones así como la inversión directa extranjera. La Korean Trade Comisión (KTC), dependiente del MOTIE, asesora en materia comercial e investiga prácticas comerciales desleales haciendo el seguimiento de los compromisos en la OMC.

Los intercambios comerciales con el exterior se encuentran regulados por dos leyes:

La Foreign Trade Act regula la exportación e importación de bienes. Actualmente el espectro se ha ampliado y se incluyen servicios de consultoría, legales, finanzas, ingeniería, diseño, diseño informático y servicios culturales y artísticos. Asimismo, también abarca patentes, marcas, derechos de reproducción, planos de diseño de chips informáticos y otros tipos de propiedad intelectual. La Customs Act regula el despacho aduanero y el cobro de aranceles.

La legislación relativa a los intercambios comerciales con el exterior también incluye:

La Trade Remedy Act (llamado oficialmente Act on the Investigation of Unfair International Trade Practices & Remedy against Injury to Industry) y el Trade Remedy Decree regulan la investigación y supervisión de prácticas comerciales desleales. El Enforcement Decree of Foreign Trade Act es un decreto que contiene el desarrollo del Foreign Trade Act.

Corea del Sur se encuentra en proceso de apertura al exterior a través de la consecución de acuerdos de libre comercio a medio y largo plazo. Desde abril 2006 se encuentra en vigor el ALC con Chile, y posteriormente también han entrado en vigor acuerdos con Singapur, Perú, India, Estados Unidos, ASEAN y EFTA. Recientemente, además, se han cerrado acuerdos con Colombia y Turquía.

A destacar que el ALC con la UE también está en vigor desde julio de 2011, siendo el primer acuerdo de este tipo de la UE con un país asiático. El acuerdo se caracteriza por su carácter global y su gran alcance, así como por la rapidez a la que deben suprimirse las barreras comerciales, puesto que gran parte de los derechos de importación entre ambas economías habrán desaparecido al finalizar los periodos transitorios.

Asimismo está en vigor el acuerdo de cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera, firmado a finales de los años noventa para favorecer las relaciones comerciales y facilitar la gestión de los procedimientos administrativos.

Tramitación de las importaciones

Todas las mercancías pueden ser importadas libremente, salvo en el caso de artículos que puedan entrar en conflicto en materia de seguridad nacional, salud pública y medioambiente. Así por ejemplo la importación de residuos requiere la aprobación del Ministerio de Medioambiente. Algunas categorías como en el caso de los productos farmacéuticos o el equipamiento médico están sujetas a un registro o aprobación especial a la importación. La solicitud de licencias es estudiada caso por caso por la agencia o administración correspondiente según la naturaleza de la mercancía, siendo extremadamente estrictos con productos de granja. Del mismo modo, el MKE, y la Korean Customs Service, publica anualmente la denominada Negative List. También conocida como Export & Import Notice, es una nota oficial donde The Customs Trade enumera las mercancías sometidas a alguna restricción o prohibición de entrada al país.

Sesenta categorías de productos agrícolas y de consumo diario importados por Corea del Sur bajo los procedimientos aduaneros de la OMC se distribuyen en el país a través de alguno de los siguientes medios:

Importación por empresas comerciales del Estado designadas como el Ministry for Food, Agriculture, Forestry & Fisheries (MIFAFF) en el caso de arroz y cebada. En este apartado se incluyen artículos como el arroz, las patatas y otros catorce artículos de primera necesidad. Importación mediante licitación. Distribución caso por caso de los derechos de importación al usuario final.

Corea del Sur tiene firmado un acuerdo multilateral con los nueve mayores exportadores de arroz a nivel mundial, incluido Estados Unidos por el que seguirá recibiendo hasta el año 2014, una disposición denominada de trato especial en la importación de arroz basada en el Minimum Market Access (MMA) o acceso mínimo al mercado para proveedores extranjeros que en la práctica se ha traducido en la conversión de barreras no arancelarias en aranceles altos.

La importación de carne de vacuno se encuentra totalmente liberalizada desde que el Ministry for Food, Agriculture, Forestry & Fisheries (MIFAFF) acabara con el monopolio de importación y distribución estatal. Pese a ello y debido a la alarma sanitaria generada por los casos detectados en el exterior de encefalopatía espongiforme bovina (EBB) tan sólo algunos países pueden exportar carne de vacuno a Corea del Sur. Estados Unidos recuperó, desde principios de 2006, la autorización para la exportación de carne de vacuno al país, siempre que cumpla con la normativa vigente por la cual será importada la carne de vacuno huesada y deshuesada, así como preparados cárnicos como salchichas o hamburguesas siempre y cuando sean con menos de treinta meses de edad.

Bajo el marco legal del Foreign Trade Act, para efectuar intercambios comerciales con Corea del Sur basta con la declaración de importación (salvo en el caso de artículos especiales.) Además, el sistema electrónico de intercambio de datos (EDI) presente en todo el país permite la declaración de importaciones a través de Internet.

Para los productos que es preciso licencia, ésta se aprueba de conformidad con la agencia gubernamental, o por la asociación de fabricantes, afectadas. Esto suele pasar con los productos farmacéuticos, aparatos médicos, y productos alimenticios, que deben de someterse muchas veces a costosas pruebas e inspecciones. Para los productos cárnicos y plantas, y sus transformados es preciso un certificado sanitario, o fitosanitario.

A partir de próximo 1 de julio, y en lo que afecta al Acuerdo de Libre Cambio Korea UE, los

exportadores de ambos países, deberán de registrarse ante las autoridades aduaneras nacionales para beneficiarse de los aranceles indicados en el acuerdo.

3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

La *Customs Act* regula el régimen aduanero en Corea del Sur bajo la jurisdicción del Ministry of Strategy & Finance (MOSF) y el *Korea Customs Service* (KCS). El país utiliza el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (HS).

Casi todos los aranceles son *ad valorem*. También existen unas tasas específicas aplicables a algunos productos, mientras que en otros se combina el cálculo *ad valorem* con tasas específicas.

- Los aranceles de la mayoría de productos industriales son del 8%, aunque muchos bienes de equipo y componentes utilizados en la fabricación de productos para la exportación se benefician de un arancel cero.
- Los aranceles de los productos agrícolas son más elevados y se sitúan entre el 30% y el 50%, con aranceles muy altos en algunos productos como el ajo 360%, castañas 219% o cebollas 135%.
- Exentos de impuestos o con un régimen reducido:
- Materiales para uso educativo y software.
- Determinada maquinaria, materiales y componentes para industrias como la alta tecnología o la aeroespacial. Además siempre que no exista oferta local de un determinado tipo de maquinaria, esta se podrá importar libre de impuestos.
- Artículos de consumo con un tipo de gravamen elevado: Cerveza y whisky 30%, cigarrillos 40%, vehículos importados 10%.
- Artículos personales importados del extranjero entre un 25-65%

Las importaciones se calculan en su valor CIF. El principal método que se utiliza es el valor de transacción, sobre la base del *precio efectivamente pagado o por pagar por el comprador*. Cuando éste no se puede aplicar, la valoración se determina utilizando, en el siguiente orden:

- El valor de las mercancías idénticas o similares.
- El precio de venta en el mercado interior.
- El valor reconstruido.

El tipo general del *Impuesto sobre Valor Añadido* (IVA) es del 10%, mientras que determinados productos de consumo incorporan un gravamen del 5 al 20% en concepto de impuestos especiales, y otros están exentos, como es el caso de los bienes de primera necesidad.

En la actualidad la declaración de importación se puede realizar de forma previa a la llegada de las mercancías, una vez que estas hayan sido embarcadas en el país exportador. Hoy en día, el despacho de las importaciones, incluyendo los procedimientos de declaración, y los sistemas de administración de la carga están totalmente informatizados, quedando el *Korea Customs Service* (KCS) conectado con los **15** organismos encargados de aprobar determinadas importaciones para que cada prescripción en materia de importación pueda ser comprobada al instante.

Los bienes utilizados en la producción de bienes exportados están exentos de tasas e IVA bajo el concepto de drawback. Este sistema permite a las empresas el reembolso de los derechos de aduana y otros impuestos exigidos. Es la "Korea Customs Service" a través de sus oficinas regionales se encarga verificar la documentación necesaria para obtener la devolución de impuestos de importación, de acuerdo con la normativa vigente establecida por el MOSF. El plazo de validez de las autorizaciones de importación que expidan las autoridades competentes bajo el régimen de perfeccionamiento activo será de seis meses.

Las autoridades aduaneras gozan de un elevado grado de discrecionalidad, pudiendo reducir o aumentar (hasta en un 40%), caso por caso, los aranceles aplicados a una operación en función de su valoración de la "oportunidad" de la misma. Los aranceles son más elevados para los productos de consumo y en los productos agrícolas, especialmente en aquellos de los que existe producción local. Esta medida es revisada anualmente y es el *Korea Customs Service* (KCS) el encargado de editar una lista con los artículos susceptibles de experimentar algún ajuste,

estando encaminado a proteger a ciertos sectores industriales de las importaciones. Aún así, la aplicación arbitraria de aranceles a la importación ha sido comúnmente un motivo de protesta por parte de los operadores extranjeros en Corea, por lo que el servicio de aduanas plantea estandarizar este sistema de cuotas. Un total de 120 artículos fueron susceptibles de estos ajustes en 2008. Incluyendo la reducción a cero de los aranceles sobre productos de materia prima como polietileno (plástico térmico utilizado en bienes de consumo), harina, hilados de algodón etc.

Esta política de ajuste permite imponer una tasa máxima del 100% en determinados productos si las importaciones crecen de manera que puedan dañar los empresarios o a mercados locales. El MOSF pretende retirar paulatinamente estos ajustes para evitar fricciones comerciales internacionales y defender las decisiones del consumidor.

Descuentos y exenciones se encuentran presentes para determinadas importaciones y es el MOSF quien frecuentemente actualiza la lista de artículos aptos, que incluyen equipos de automatización industrial, bienes de alta tecnología y equipo de investigación). La reducción de tarifas de hasta un 50% es aplicable a la importación de determinados equipos para el control o la reducción de la contaminación. El *Foreign Investment Promotion Act* permite las importaciones libres de impuestos de bienes de capital a inversores extranjeros que sean aptos de reducciones y exenciones generales de impuestos.

Bajo el *Acuerdo Internacional de Telecomunicaciones* (ITA) relativo al comercio de ordenadores, semiconductores y equipos de telecomunicaciones, Corea del Sur reducirá gradualmente los derechos arancelarios sobre estos productos. Cabe señalar que los componentes, partes y otros materiales utilizados en la fabricación de estos productos ya estaban exentos del pago de aranceles desde mayo de 2001. Asimismo, en abril de 2006 entró en vigor un acuerdo para eliminar los aranceles sobre los chips MCP con Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y Taiwán.

Otras iniciativas al auspicio de la OMC han permitido que Corea De Sur se encuentre en proceso de reducir los aranceles en casi o todos los productos de los sectores de papel, juguetes, acero, muebles o maquinaria agrícola.

Los derechos arancelarios en aduana se pueden pagar dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la declaración de importación. El retraso en los pagos da lugar a un recargo del 3 % de la suma debida durante el primer mes y del 1,2% durante cada uno de los meses subsiguientes. La declaración fraudulenta del valor imponible o las clasificaciones arancelarias incorrectas se castigan con sanciones penales de hasta tres años o sanción administrativa equivalente al quintuplo de la cantidad evadida. Si el KCS detecta que se ha pagado una suma inferior a la debida, se aplicará un recargo del 10%.

Los inversores extranjeros cuentan como mínimo con seis meses para importar todo lo necesario para poner en marcha una fábrica o instalación. Si el producto final tiene como destino la exportación, no se ponen prácticamente límites a las importaciones siempre que éstas contribuyan directamente a las exportaciones. Así, obtener el visto bueno para una empresa, como por ejemplo del sector petroquímico, en ocasiones está sujeto a la habilidad del inversor de garantizar el suministro de materias primas. Por otra parte, la empresa podrá importar las mercancías bajo régimen de perfeccionamiento activo, con suspensión del pago de los impuestos de importación y otros recargos.

Se mantienen, por otra parte, numerosas barreras no arancelarias que dificultan la importación. Dentro de estas destacan; la lentitud en los procedimientos de certificación y homologación, las barreras fitosanitarias, requisitos injustificadamente estrictos para certificación y homologación, una complicada normativa de origen, elevados gravámenes y, en algunas ocasiones, discriminación impositiva frente a determinados productos extranjeros, falta de transparencia en leyes y regulaciones y arbitrariedad en la aplicación de las mismas.

En lo que respecta a la UE, desde julio del 2011 está en vigor el **Acuerdo de Libre Cambio entre Corea y la UE**. Con este acuerdo se han eliminado aranceles comerciales, aunque de forma escalonada para limitar los daños que pudieran sufrir los productos mas sensibles a la competencia europea. Podemos ver, por tanto que los productos que tienen un arancel mas alto

son los que han tardado mas tiempo en eliminarlo.
http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2010/october/tradoc_146765.PDF

Esto ha sucedido con algunos productos cárnicos, como la carne de bovino, que partían de un arancel del 40%, y que tendrán que esperar 16 años para que desaparezca; para el caso del porcino, y de forma general, tardarán 11 años en eliminar el arancel inicial que partía de entre un 22 a 27%; en el caso de las naranjas se mantiene el arancel del 50%, aunque se establecen cuotas anuales a lo largo de 13 años, que irían aumentando desde 20 a 60 Tm, y que estarían exentas del pago del arancel. En el caso del vino, sin embargo, se eliminó el arancel del 15% desde la entrada en vigor del acuerdo.

La aplicación efectiva de este Acuerdo de Libre Cambio también depende de su conocimiento por parte de los operadores económicos (la tasa de utilización del ALC se sitúa en el 61%) y de la agilidad de los exportadores en cumplimentar los procedimientos de registro, ya que todos los envíos por mas de 6.000 euros, requieren que el exportador haya sido previamente registrado como tal por las autoridades aduaneras de su país, so pena de no beneficiarse de la disminución arancelaria.

El ALC UE - Corea, se puede encontrar en:
http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2011/october/tradoc_148309.pdf

Regímenes económicos aduaneros especiales

Zonas francas

Existen tres tipos de zonas francas:

- Zonas francas designadas para inspección aduanera y almacenaje previo, siendo de seis meses el periodo máximo de almacenaje.
- Zonas francas autorizadas para almacenaje, exhibiciones o ventas libres de impuestos. Así, por ejemplo el centro de exposiciones de Corea, COEX, en Seúl, actúa como una zona franca y los artículos destinados a formar parte de una exposición podrán ser almacenados sin ningún cargo durante el tiempo de duración de dicha exposición. El periodo de almacenaje máximo es de un año.
- Zonas francas integradas que están autorizadas a desarrollar todas las funciones del caso anterior en un espacio único integrado. No existe límite temporal de almacenaje.

Zonas de libre comercio

En el año 2004 el gobierno unificó a través del Act on the Designation of Free-Trade Zones las leyes que desde el año 2000 existían al respecto, promulgadas por el Ministry of Strategy & Finance (MOSF) y el Ministry of Knowledge Economy (MKE). Así, el gobierno designó varias zonas de libre comercio para la transformación de bienes intermedios importados a productos elaborados para la exportación. Las zonas de libre comercio se configuran como áreas industriales especialmente concebidas para que las empresas puedan elaborar, ensamblar o procesar bienes para su posterior exportación utilizando materias primas importadas libres de impuestos o bienes semielaborados. Estas zonas ofrecen incentivos fiscales a las empresas de inversión extranjera.

Actualmente existen ocho complejos industriales configurados como zonas de libre comercio situados respectivamente en Masan, Iksan, Gunsan, Daebul, Donghae, Yulchon, Ulsan y Gimje. Además de seis zonas portuarias, incluyendo el aeropuerto de Incheon, el puerto de Busan, el puerto de Gwangyang, el puerto de Incheon, y el puerto de Gunsan

Además de estas hay seis Zonas de Libertad Económica (FEZ), que también pueden tener exención arancelaria durante un periodo determinado para las empresas que se instalan ahí.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

El Ministry of Strategy & Finance (MOSF) y el Banco central de Corea (BOK) son los encargados de regular el sistema de pagos y cobros en el exterior (*forex*).

En líneas generales, desde el ingreso de Corea del Sur en la OCDE en 1996 y en la OMC 1997, el proceso de apertura en materia de cobros y pagos en el exterior ha sido progresivo y constante hasta el punto de encontrarnos en la actualidad con un sistema liberalizado en la mayoría de este tipo de operaciones.

En 2001, bajo la llamada Foreign Exchange Transation Act (FETA), el marco regulatorio fue modificado significativamente para lograr una liberalización efectiva, eliminando gran parte de los controles, requisitos y obligaciones de información existentes tanto para los sujetos operantes como para las entidades bancarias, sobre las que recaen casi todas las obligaciones.

Sin embargo hay que tener en cuenta que el régimen actual, aún liberalizado, debe ser analizado conjuntamente con las leyes fiscales aplicables, que en ocasiones pueden resultar muy restrictivas y poco operativas, con el fin de evitar una evasión de impuestos involuntaria.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

La **ley** fundamental que regula la inversión extranjera en cartera en Corea es la **Foreign Investment Promotion Act (FIPA)**, en vigor desde septiembre de 1998. Esta ley contribuye al desarrollo de la economía nacional mediante el apoyo a la inversión extranjera, a través de una regulación de la inversión más transparente y liberalizada que el que la anterior (*Foreign Investment and Foreign Capital Inducement Act*).

El Ministerio de Conocimiento y Economía actualiza anualmente la relación de sectores económicos en los que está restringida o prohibida la inversión extranjera. Hasta principios de 2009, la **radio** y la **radiodifusión televisiva** eran sectores cerrados a la inversión extranjera. Desde ese momento, se acepta hasta un 20% de inversión extranjera.

Con el objetivo de facilitar y aumentar la inversión extranjera en Corea, el Gobierno surcoreano permite la ubicación de empresas coreanas en las zonas especiales para la inversión extranjera, áreas en las que sólo se ubicaban empresas extranjeras y en donde éstas gozan de incentivos fiscales y reducciones en la renta no accesibles para las empresas coreanas.

Con esta medida, se pretende que las empresas coreanas (no participadas por inversores extranjeros) que colaboran con empresas con capital extranjero puedan ubicarse junto a las mismas con el objetivo de mejorar el suministro y proceso productivo de ambas. Sin embargo, tales empresas no tendrán acceso a los incentivos para la inversión que se otorgan a las empresas extranjeras.

El gobierno surcoreano ha pretendido así aumentar tanto el volumen de inversión como el número de empresas extranjeras instaladas en Corea. Además, de acuerdo con este objetivo, Seúl ha anunciado también la creación de nuevas zonas especiales para la inversión extranjera, como la zona de Sansam, cercana a la capital Seúl, donde se ubica la empresa norteamericana Standford Investment Group.

En la actualidad las denominadas Free Economic Zones son:

Incheon (cerca del Incheon Airport, que se terminará en 2020); Busan/Jinhae (en South Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); Gwangyang Bay (en South Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); Yellow Sea (en South Chungcheong Province, que se terminará en 2025); Daegu/Gyeongbuk (en North Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); y Saemangeum/Gunsan (en North Jeolla Province, que se terminará en 2030).

Otras medidas de estímulo proceden de Invest Korea, organismo de promoción de la inversión en Corea del Sur, que ha puesto en marcha bajo la dirección del Ministerio de Economía un nuevo programa llamado "Red Carpet Service" para los inversores extranjeros ' ejecutivos de empresas extranjeras que visitan Corea. (<http://www.investkorea.org/>). El servicio está diseñado para proporcionar a los inversores extranjeros potenciales diversas comodidades durante su estancia en Corea, incluyendo recogida en el aeropuerto y servicios de ayuda en Aduanas, Inmigración, transporte durante la visita, servicio de interpretación, e incluso alojamiento en un hotel si así lo solicitan . Aunque con una serie de condiciones ya que la elegibilidad está limitada a los ejecutivos de empresas extranjeras recomendados por el gobierno central, regional, por las misiones diplomáticas extranjeras y también por las Cámaras de Comercio en Corea.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

El Gobierno coreano ha ido eliminando restricciones a las transferencias financieras exteriores. Hasta 1999, el Acta de Control de Cambios (FETA) y otras normas asociadas regulaban las transacciones exteriores. A partir de esa fecha se liberalizaron las transacciones a medio y largo plazo para los capitales destinados a la compra de propiedad inmobiliaria, compra de acciones y bonos, y operaciones incluidas en la balanza por cuenta corriente realizadas por empresas. Reduciendo a cinco los tipos de transacciones restringidas.

En una segunda etapa, liberalizó prácticamente las que aún quedaban restringidas, en 2.001, quedando sólo prohibidas las que pueden ser delictivas, como las relacionadas con lavado de dinero, o juego. También se prohíbe que no residentes puedan comprar wones para operaciones especulativas, la Financial Service Commission tampoco permite que empresas coreanas consideradas "no viables", puedan endeudarse.

La liberalización de los movimientos para las operaciones incluidas en la Cuenta de Capital también se ha ampliado, ya que a no ser que se diga lo contrario, las operaciones están liberalizadas. El derecho a repatriar beneficios, también está contemplado, pudiéndose hacer. El banco se encargaría de controlar que esos beneficios procediesen de empresas de los sectores en los que está totalmente permitida la inversión, y en caso contrario, si estuvieran condicionadas o parcialmente restringidas, haría falta la aprobación del ministerio, ya fuese para invertir o transferir.

En el caso de pagos de royalties reflejados en el contrato donde consta la licencia, el contrato y el flujo previsto de royalties deben de aprobarse ya sea por el banco o por el Ministerio de Estrategia y Finanzas (MOSF).

El inversor que quiere transferir beneficios tiene que presentar una cuenta de resultados auditada al banco. Para repatriar capital invertido, es preciso que presente un informe sobre el valor de las acciones correspondientes, certificado por algún agente de cambio y bolsa local. Si la repatriación de capital fuese de alguna empresa que actúa en sectores restringidos, debe de presentarse un permiso del ministerio correspondiente, y una autorización del banco, que se obtendría después de demostrarse el origen de esos beneficios y que se han pagado los impuestos correspondientes.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

La FIPA, en vigor desde 1998, introduce nuevos cambios en el sistema de incentivos que existía hasta ahora. Los incentivos son tanto fiscales como otros relativos al coste del terreno o a los costes asociados a la contratación y a la formación. Los **incentivos fiscales** se encuentran regulados por la *Restriction of Special Taxation Act*, en vigor desde 1999, y son de dos tipos: exenciones y deducciones. Las **exenciones** se aplican a aquellos proyectos de inversión en sectores especiales o en aquellas zonas consideradas como especiales, y las **deducciones** se aplican a las inversiones de capital, investigación y desarrollo y en casos de deslocalización

hacia zonas rurales.

Las exenciones, según la reforma fiscal adoptada en abril de 2004 por el Ministerio Finanzas y Economía, a la hora de establecer una empresa, crear puestos de trabajo y formar a los trabajadores en sus puestos de trabajo pueden llegar a ser del 50% del impuesto sobre sociedades en el área metropolitana de Seúl, y de hasta un 75% en otras regiones de la península. Además, según esta reforma, con el objetivo de descongestionar el área metropolitana de Seúl, todas aquellas empresas con más de cien trabajadores a jornada completa, y que lleven operando en el área más de tres años, que trasladen sus sedes a otras áreas también podrán acceder a estos incentivos.

El gobierno de Corea del Sur ofrece incentivos a la inversión a aquellas empresas que se dedican al desarrollo de nuevas tecnologías (los sectores preferentes son los comentados en el apartado 1 de este mismo capítulo), empresas de I+D, empresas de servicios auxiliares para la industria, así como a aquellas que se ubiquen en las siguientes **zonas especiales** para la captación de inversión extranjera: **Foreign Investment Zones (FIZ)**, **Free Economic Zones (FEZ)**, **Free Trade Zones (FTZ)** y en polígonos industriales especiales.

Estas zonas especiales donde únicamente se concentran empresas con capital extranjero (sea tal participación total o parcial) se ubican dentro de las siguientes áreas: polígonos industriales especiales, centros logísticos, aeropuertos, puertos y en la periferia de las ciudades.

Incentivos y zonas especiales

Los organismos que gestionan y designan cada zona especial son el Ministerio de Conocimiento y Economía, el Ministerio de Construcción y Transporte (en el caso del aeropuerto de Incheon) y el Ministerio de Pesca y Asuntos Marítimos (en puertos). El gobierno central contribuirá económicamente en la creación y el desarrollo de las infraestructuras de estas zonas.

Por otro lado, las autoridades locales, bajo la supervisión y aprobación del Ministerio de Comercio, Industria y Energía son las encargadas de la promoción de las zonas especiales y de atraer la inversión extranjera.

Básicamente distinguimos las **Foreign Investment Zones (FIZ)** porque se crean para atraer inversiones dándoles distintos tipos de incentivos. Pueden ser complejos donde se alojan pymes, o también puede concederse a empresas grandes que se establecen individualmente. Los sectores que ocupan son manufactura, turismo, logística, y R&D.

Las **Free Economic Zones (FEZ)** , son seis, y se caracterizan porque ofrecen una serie de infraestructuras, y medios mas avanzados, asi como unas calidades vida mejores para quienes las ocupan. Están destinadas principalmente a empresas fabriles, de logística y turismo. Incheon (cerca del Incheon Airport, que se terminará en 2020); Busan/Jinhae (en South Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); Gwangyang Bay (en South Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); Yellow Sea (en South Chungcheong Province, que se terminará en 2025); Daegu/Gyeongbuk (en North Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); y Saemangeum/Gunsan (en North Jeolla Province, que se terminará en 2030).

Zonas de libre comercio. En el año 2004 el gobierno unificó a través del Act on the Designation of Free-Trade Zones las leyes que desde el año 2000 existían al respecto, . El gobierno designó varias zonas de libre comercio para la transformación de bienes intermedios importados que se incorporasen a productos elaborados para la exportación. Las zonas de libre comercio se configuran como áreas industriales especialmente concebidas para que las empresas puedan elaborar, ensamblar o procesar bienes para su posterior exportación utilizando materias primas importadas libres de impuestos o bienes semielaborados. Estas zonas ofrecen incentivos fiscales a las empresas de inversión extranjera. Actualmente existen ocho complejos industriales configurados como zonas de libre comercio situados respectivamente en Masan, Iksan, Gunsan, Daebul, Donghae, Yulchon, Ulsan y Gimje. Además de seis zonas portuarias, incluyendo el aeropuerto de Incheon, el puerto de Busan, el puerto de Gwangyang, el puerto de Incheon, y el puerto de Gunsan

Los incentivos que ofrecen son:

ZONAS DE INVERSIÓN E INCENTIVOS	Reducción del coste de alquiler (aplicable durante 50 años)	Período de exención de impuestos*
Foreign Investment Zone (FIZ Complex)	- 75% industria manufacturera con inversión > 5M USD - 100% empresas tecnológicas con inversión > 1M USD	Durante 5 primeros años. 3 primeros 100%. Durante los 2 años siguientes, plazo que puede extenderse hasta 15 años, están sujetos a un descuento de un 50%.
Foreign Investment Zone (Individual FIZ)	100% independientemente de la inversión y del sector	Los 5 primeros años. Además, durante los 2 años siguientes, plazo que puede extenderse hasta 15 años, están sujetos a un descuento de un 50%.
Free Economic Zone (FEZ)	Varía en función del volumen de la inversión	Los 3 primeros años. Además, durante los 2 años siguientes están sujetos a un descuento de un 50%.
Free Trade Zone (FTZ)	- 50% industria automovilística, construcción naval y maquinaria. - 100% en los siguientes casos: Nueva inversión > 10M USD. Inversión > 1M USD en una empresa con participación extranjera de más de un 30%. Inversión > 500.000 USD en empresas tecnológicas e industria de servicio auxiliar. Empresas de sectores considerados estratégicos por parte de los organismos regionales.	Los primeros 5 años. Además, durante los 2 años siguientes, plazo que puede extenderse hasta 15 años, están sujetos a un descuento de un 50%.

Fuente: Korea Trade Investment Promotion Agency (KOTRA)

- Los impuestos sujetos a esta exención son los siguientes:
- Impuestos estatales: impuesto sobre sociedades.
- Impuestos locales: impuesto sobre la propiedad, de registro, sobre adquisición de inmuebles, sobre el valor de la tierra.
- La solicitud de exención se obtiene a priori en el caso de los impuestos locales y tiene que solicitarse a las autoridades locales; mientras que en el caso de los impuestos estatales se obtiene a posteriori, dentro del primer año en el que la sociedad genere ingresos o en un plazo de cinco años desde el establecimiento de la misma, y ha de ser solicitada al Ministerio de Finanzas y Economía.
- La ampliación del plazo de descuento de los impuestos locales corresponde a la autoridad local competente, bajo la aprobación del Ministerio de Administración Pública y Vivienda.

Localización y capital mínimo

Para que una empresa sea considerada Individual FIZ necesita la aprobación por parte del Ministerio de Conocimiento y Economía de un plan estratégico en el que se indique el objetivo de la inversión y el impacto económico que tendrá en la zona, tanto en el desarrollo económico como en la creación de empleo.

Las principales características que distinguen a las FEZ frente a las FIZ son las siguientes:

- las empresas situadas en las FEZ pueden operar en mercados designados para PYMEs en los que la entrada de grandes grupos empresariales está prohibida.

- los trabajadores podrán atenerse a la ley de Normas de Trabajo y a las restricciones frente a los despidos estipuladas en la ley de Protección del Trabajador.
- el límite para las transacciones entre cuentas corrientes en moneda extranjera asciende a 10.000 USD.
- a nivel individual, los trabajadores extranjeros de estas empresas tienen una proporción de la base imponible libre de impuestos que es el doble de lo que se accede normalmente.

Aproximadamente un 70% de las empresas ubicadas en las FEZ desarrollan su actividad en el sector servicios.

También hay que destacar la regulación especial existente en la isla de Jeju, la más grande de Corea del Sur ubicada al sur del país. El objetivo es crear una zona especial para el desarrollo del turismo, educación, e investigación científica y tecnológica. En la que las empresas que inviertan allí, **Jeju Free International City**, ya sean locales como extranjeras, puedan disfrutar de exenciones y reducciones fiscales durante los primeros cinco años. La inversión mínima para acceder a estos incentivos es de 10 millones de USD y los incentivos fiscales a los que acceden las empresas son los mismos que se otorgan a las ubicadas en las FEZ.

Polígonos industriales especiales

La industria que se concentra en estos polígonos es aquella cuyo desarrollo beneficia al crecimiento económico del país y al sector industrial regional en el que se ubican. Son dos las ventajas que ofrecen frente al resto de polígonos industriales: en primer lugar, mejor infraestructura y equipamiento y, en segundo lugar, una menor regulación en los permisos de construcción y uso de terrenos.

En la actualidad existen 545 polígonos especiales y se clasifican en tres tipos: polígonos industriales nacionales (son el 8% del total y han sido creados para promover el desarrollo de la industria de interés nacional, como por ejemplo la industria petroquímica, del acero y electrónica), locales (son el 32% y tienen el objetivo de contribuir al desarrollo de la industria local) y agro-industriales (59%). Mientras que los polígonos nacionales son designados por el Ministerio de Construcción y Transporte y gestionados por el Ministerio de Comercio, Industria y Energía, los restantes son tanto designados como gestionados por las autoridades locales.

Estas zonas constituyen la mitad de la producción del PIB y las dos terceras partes del total de las exportaciones de Corea del Sur. El 70% de esta capacidad de fabricación se encuentra en los denominados polígonos especiales nacionales.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Si el sector en el que se quiere invertir está dentro de los permitidos, hay distintas alternativas:

Oficina de representación (Liasson Office)

Una compañía podrá abrir una oficina de representación en Corea del Sur sin necesidad de registrarse como sociedad mercantil, y tampoco será necesaria una aprobación específica de inversión extranjera en el país. Sí será necesaria la comunicación al Banco de Corea para facilitar las operaciones en moneda extranjera ("foreign exchange transactions") recogidas bajo la Foreign Exchange Transactions Act (FETA). La oficina de representación no podrá realizar actividades productivas o que reporten beneficios, así como tampoco podrá tener personalidad jurídica propia. La oficina de representación podrá realizar actividades de investigación de mercados, realizar determinados tipos de servicios post-venta, llevar a cabo entrevistas, etc. pero no podrá realizar actividades lucrativas (generación de beneficios de manera independiente). Nadie de la oficina de representación llevará a cabo tareas relacionadas con las ventas o el marketing de los productos /servicios de la compañía; de no ser así, al comenzar a captar clientes de manera independiente, la oficina de representación pasaría a ser considerada como establecimiento permanente de la compañía extranjera en Corea, quedando toda renta de fuente local gravada en Corea del Sur. La oficina de representación será designada con un número de identificación fiscal exclusivamente para los aspectos relacionados con el pago del IVA (VAT)

que en el país tiene un tipo fijo del 10% sobre los bienes y servicios.

Sucursal de una compañía extranjera (Branch Office)

No tiene personalidad jurídica propia. Una sucursal deberá ser registrada en el District Court's Commercial Register como si se tratara de una empresa con personalidad jurídica propia; de esta manera recibirá una identificación fiscal y liquidará el IVA como cualquier otra compañía/negocio. Los beneficios obtenidos por la sucursal tributarán en Corea (bajo la Corporate Income Tax). Una sucursal podrá operar de manera análoga a cualquier otra compañía en Corea. La sucursal asimismo, podrá tener activos y realizar actividades lucrativas, pero dichos beneficios serán gravados en Corea. Es necesaria la aprobación expresa por parte del Banco de Corea (BOK) para abrir una sucursal en Corea del Sur.

Existen ciertas condiciones especiales a la hora de establecer una sucursal en el país: no se pueden traspasar beneficios durante los tres primeros años, y durante los siguientes 5 años, sólo se podrá traspasar como máximo, y anualmente beneficios equivalentes al 20% del capital extranjero que fue desembolsado para establecer la sucursal en Corea.

Es obligatoria su inscripción en el Registro Mercantil del Juzgado del distrito correspondiente, en la Oficina Municipal de Impuestos, o en Invest Korea (KOTRA). Puede ejercer cualquier actividad que genere ingresos, a diferencia de la *Liasson Office*, y a éstos les será aplicada la misma tasa impositiva que a una empresa coreana. Una sucursal puede repatriar los beneficios que genere a través del banco en el que realizó la notificación.

Las principales diferencias entre una empresa con capital extranjero y una sucursal son las siguientes:

DIFERENCIAS ENTRE UNA EMPRESA CON CAPITAL EXTRANJERO Y UNA SUCURSAL	Empresas con capital extranjero	Sucursales de empresas extranjeras
Ley que se aplica	Foreign Investment Promotion Act	Foreign Exchange Transaction Act
Naturaleza de la sociedad	Empresa local	Empresa extranjera
Relación entre el inversor extranjero y la empresa local	La empresa participada es una entidad diferente a la del inversor extranjero. La contabilidad y el balance son diferentes.	Sede y sucursal son una misma entidad. Contabilidad y balance único.
Organismo responsable	KOTRA (Invest Korea)	Ministerio de Finanzas y Economía
Entidad en la que se realiza la solicitud	Sedes o sucursales de bancos extranjeros	Sucursales de bancos extranjeros
Capital mínimo a invertir	100 millones de wones	No hay límites
Capital máximo a invertir	Sin límite	
Aplicación de impuestos. Corporate Tax.	Todos los beneficios obtenidos tanto en Corea como en el extranjero. Se aplicará un 10%, y un 22% en caso de que las ganancias superen los 200 millones de wones.	Sólo sobre los beneficios obtenidos en Corea. Se aplicará un 10% y un 22% en caso de que los beneficios superen los 100 millones de wones. Además, también se les puede aplicar el impuesto sobre sucursales.

Fuente: Korea Trade Investment Promotion Agency (KOTRA)

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Según el Código Mercantil hay cuatro tipos de sociedades en Corea: *hapmyong-hoisa* (partnership company) de responsabilidad ilimitada, *hapja-hoisa* (limited partnership companies) de responsabilidad limitada, *jusik-hoisa* o sociedad anónima y *yuhan-hoisa* o sociedad de responsabilidad limitada.

De estos cuatro tipos de sociedades el tipo de sociedad más comúnmente utilizado en Corea es la sociedad anónima o *jusik-hoisa*, ya que las tres restantes sólo constituyen menos del 10% del total de las sociedades existentes en el país.

El capital mínimo requerido para formar una corporación en Corea es de cien millones de won, y las acciones, en general, deben tener un valor nominal mínimo de cinco mil won. Las acciones por valor de menos de cinco mil won pueden venderse sólo con la aprobación del tribunal. Otras características de las empresas de valores en Corea: una sociedad, generalmente, no puede comprar sus propias acciones, si el 40 por ciento o más de las acciones de una subsidiaria pertenecen a la empresa matriz, la filial no puede adquirir las acciones de su matriz, los dividendos pueden ser emitidos en dinero en efectivo o acciones, limitado a 50% de los dividendos; dividendos temporales no están permitidos.

Constitución de sociedades

Para establecer una *jusik-hoisa* o sociedad anónima es necesaria su notificación (*Foreign Investment Notification*) al Ministry of Economy Knowledge (MEK) a través de las *Foreign Investment Notification and Registration Institution (FINRI)* (Art. 5.1 de FIPA). Si bien existen notables diferencias entre los distintos tipos de empresas, principalmente en términos de fiscalidad y responsabilidad jurídica; las formalidades legales requeridas para el establecimiento de un tipo u otro de sociedad son muy similares a las requeridas para la constitución de una *jusik-hoisa*.

La sociedad debe estar formada por un **mínimo de tres miembros**, a excepción de las empresas pequeñas (aquellas con menos de 50 empleados) que desde 2001 pueden establecerse con un único miembro fundador.

El **capital mínimo** es de 100 millones de wones y ha de ser depositado en la moneda local. El número de acciones emitidas en el momento de la suscripción tiene que ser como mínimo una cuarta parte del total. El valor nominal mínimo de las mismas es de 100 wones, pueden ser comunes o preferentes y todas ellas tienen que otorgar derecho a voto. Los costes de establecimiento pueden depender según el tipo de compañía, pero se analizarán más adelante en el apartado 9.1 de este informe.

Cualquier inversión extranjera realizada en el país deberá ser notificada bien al banco con el que la compañía vaya a realizar sus operaciones en moneda extranjera (divisas), o bien a Invest Korea, organismo dependiente de KOTRA. Tras la aceptación, el inversor extranjero o su representante (autorizado notarialmente), deberá dirigirse a la oficina fiscal (tax office) de la zona de inversión, o bien a las propias oficinas de KOTRA para formalizar el registro del negocio. Tras el mismo, y el pago de los impuestos correspondientes, la compañía puede empezar a operar; puede contratar, adquirir derechos y obligaciones, poseer propiedad intangible como patentes y copyrights, comprar terrenos y obtener crédito. Asimismo, será necesario posteriormente registrar la compañía como empresa de capital extranjero (*foreign invested company registration*).

En ocasiones el grado de formalidades requeridas para una constitución societaria en Corea del Sur puede resultar complejo con la aparición de autorizaciones y gestiones burocráticas inesperadas. La ausencia de una correcta información en inglés sobre muchos de los requisitos y trámites así como la difusa y dispersa información legal al respecto, puede alargar el proceso considerablemente. El organismo público Invest Korea presta asistencia gratuita para la puesta en marcha de sociedades anónimas extranjeras en Corea facilitando las tareas de preparación de los documentos necesarios para su inscripción en el registro.

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

La creación de una joint venture (JV), se establece mediante un contrato entre distintas partes.

Esta es una herramienta que se utiliza normalmente para la transferencia de tecnología a las empresas coreanas, estando bien vistas por las autoridades coreanas.

Los epígrafes característicos que tienen dichos acuerdos, comprenden las consideraciones sobre las participaciones de las partes en la nueva sociedad, la representación de cada parte en el Consejo de Dirección, y la composición de la Dirección ejecutiva de la empresa. Hay que tener en cuenta que los consejos de dirección de las empresas coreanas requieren que estén presentes físicamente todos los miembros del Consejo y los representantes de la Dirección. El Director General tiene que residir en Corea.

Otras especificaciones que suelen constar son las relativas a la relación comercial entre las partes, de éstas con la JV, la tecnología que debe de ser transferida, suministros, marketing y distribución, la política de dividendos, y cuantos deben de salir del país, etc..

Los inversores extranjeros pueden también consultar con el Korean Commercial Arbitration Board (KCAB) para que les aconseje, revise los contratos, o asesore sobre las dudas legales que les surjan. Su papel puede ser tanto el de mediadores como el de árbitros.

Hay que tener en cuenta que cualquier inexactitud o interpretación confusa puede dar pie a una renegociación de dicho acuerdo entre las partes. Si estas llegasen a dirimirse en un tribunal, el procedimiento podría ser bastante engorrosos, y sobre este tipo de acuerdos, en Corea, se suele considerar que mas que un contrato es un acuerdo entre caballeros, y por tanto abierto a las circunstancias.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

Desde su entrada en la OCDE en 1996, Corea del Sur ha realizado un importante esfuerzo en la reforma de su sistema fiscal, siendo en 2003, cuando se reformó el cuerpo básico del sistema tributario coreano. Los tipos de impuestos en Corea son dos: uno está formado por 14 categorías de impuestos que se aplican y gestionan a nivel nacional y otro de 16 impuestos de carácter local.

Impuestos Nacionales

Impuestos internos: impuestos que se aplican a las transacciones que se llevan a cabo en el país, recaudados y percibidos por el National Tax Service.

Impuestos directos: impuestos sobre la renta, impuestos sobre sociedades, impuestos sobre la herencia, impuestos sobre donaciones, impuestos sobre los beneficios indebidos, impuestos sobre bienes inmobiliarios

Impuestos indirectos: IVA, impuestos al consumo especial, impuestos sobre el licor, impuestos de estampillado, impuestos sobre las transacciones de acciones

Impuestos destinados: educación tributaria, tasas sobre transporte e impuestos especiales para los pueblos agrícolas y pesqueros.

Aranceles: recaudados y percibidos por el Korea Customs Service

Impuestos locales:

Impuestos de las provincias: recaudados y percibidos por las ciudades metropolitanas y provincias.

Impuestos normales: impuestos sobre la adquisición, impuestos de matriculación, impuestos de ocio, impuestos sobre licencia

Impuestos destinados a una finalidad: impuestos sobre las instalaciones públicas, impuestos de desarrollo regional, impuesto de educación local.

Impuestos de las ciudades y distritos: recaudados y percibidos por las ciudades y distritos.

Impuestos normales: residencia fiscal, impuestos a la propiedad, impuestos sobre los automóviles, impuestos sobre gasolina y motor fuel, impuestos sobre la renta agrícola, impuestos sobre el consumo de tabacos, impuestos de carnicería

Impuestos destinados: impuestos sobre las planificaciones urbanas e impuestos sobre los talleres y oficinas.

En relación a los impuestos directos, si una persona es residente es sujeto pasivo del impuesto de renta, sobre todas las rentas que obtiene tanto en el país como fuera de él. Si no es residente le afecta sólo por los ingresos obtenidos en el país. Salvo que exista acuerdo para evitar la doble imposición entre ambos países.

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Está constituido por los impuestos nacionales y los locales, incluyéndose entre los primeros, además de los impuestos sobre la renta y de sociedades, algunos impuestos especiales como son los derechos de aduanas, los impuestos de educación, transporte y el impuesto especial para el desarrollo rural. Los impuestos locales más significativos son los impuestos a la propiedad, los impuestos de circulación de automóviles y los impuestos al consumo del tabaco.

A nivel estatal es el Ministerio de Estrategia y Finanzas (MOSF), el que a través de la Dirección General de Tributos es competente en todo lo relativo a la formulación de la política fiscal en Corea del Sur. El órgano, dependiente del MOSF, que se encarga de su aplicación y recaudación es el National Tax Service. En 2.001 se abrió el National Tax General Consulting Center.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

El impuesto de sociedades en Corea se sitúa debajo de los niveles de la mayoría de los países de la OCDE, de hecho si el tipo impositivo medio de la OCDE es del 24,4%, en Corea los dos tipos generales que se aplican son muy inferiores, del 10% y del 22% en 2010 en función del volumen, tipo y naturaleza del beneficio empresarial.

Son sujeto del impuesto todas aquellas sociedades consideradas locales por la legislación coreana: aquellas cuyo "centro económico de interés" se encuentra en territorio coreano. El "centro económico de interés" se define como el lugar donde se encuentra ubicada la sede central de la sociedad, o en su defecto, como el lugar donde se encuentra la mayor concentración de capital, bienes y/o volumen de negocio de la sociedad. Los beneficios obtenidos en Corea por sociedades extranjeras con agencias en el país, también están afectados por este impuesto. El impuesto de sociedades está dividido, en función de la clasificación de los distintos ingresos empresariales, en los siguientes componentes:

- Impuesto sobre el beneficio operativo: hace referencia al cálculo del ingreso empresarial de cada año fiscal obtenido como resultado de la actividad de la empresa. Se aplica sobre el beneficio neto, calculado como la diferencia entre ingresos y gastos deducibles, se minorará por la parte del beneficio sujeta y exenta del impuesto, así como la compensación por pérdidas de periodos anteriores, amortizaciones, etc. El tipo se establece en función del volumen de beneficio: si es igual o inferior a 200 millones de wones se aplica un tipo del 10%; si los supera se aplica al exceso un tipo del 22% (se prevé que a partir de 2.012 pase a ser el 20%). Se debe liquidar antes del fin del primer trimestre del siguiente ejercicio de cada sociedad.
- Impuesto sobre beneficios obtenidos por operaciones especiales: grava los ingresos derivados del cese de actividad o cambio de titularidad, por fusión con otra empresa o por segregación y venta de parte de los activos de la empresa. La base se calcula como la diferencia entre el valor de los activos de la empresa que cesa su actividad (en el caso de

fusiones y segregaciones será el valor dado a la operación), menos el valor de su pasivo financiero. Los tipos aplicables son los mismos que en el caso anterior. Deberá liquidarse antes de los tres meses posteriores a la fecha de la operación.

- Impuesto sobre los beneficios obtenidos por transferencias de propiedad: grava las operaciones especulativas, sobre todo de tipo inmobiliario, en aquellas regiones calificadas como de “alta especulación” y en propiedades residenciales y suelo no comercial. El tipo varía entre 6% y 35% según el coste de las propiedades con período de posesión de más de 2 años pero aplicará 40% cuyo el período de posesión es de más de 1 año pero menos de 2 años y en el caso de menos de 1 año de posesión aplicará 50%.

Es de destacar el tratamiento que tienen a efecto de este impuesto las grandes corporaciones. Si se trata de un holding nacional, calificado como tal, y si posee mas del 80% (40% si cotiza en bolsa) del capital de su filial, recibirá una deducción del 100% en el cobro de sus dividendos.

Si posee el 80% (40% si cotiza en bolsa), o menos, del capital de su filial, la deducción será del 80%.

Si no se trata de un holding nacional reconocido como tal, también tendrá una deducción de un 100%, por el dividendo correspondiente al capital que posea en la filial, si es que posee el 100% del capital de ésta. Será del 50% si tiene mas del 50% del capital (30% si cotizase en bolsa), y del 30% si es de menos del 50% (30% si cotizase en bolsa) .

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Se aplica a personas físicas residentes, por sus rendimientos en cualquier lugar del mundo, que obtengan ingresos generados en el país. Una persona física se considera residente si tiene su domicilio en el país ó ha residido en él por un período de al menos un año. Por otro lado se define el “domicilio” atendiendo a la estancia de familia en Corea ó a la existencia de propiedades localizadas en Corea. Como se ve, la línea entre residente y no residente es poco clara, por lo que habitualmente se recurre a la existencia de contratos de trabajo para comprobar la residencia. El cuadro siguiente muestra el cálculo del impuesto.

Los rendimientos susceptibles de ser gravados se distribuyen en las siguientes categorías: intereses, dividendos y participaciones en beneficios, rentas inmobiliarias, rentas empresariales y profesionales, ganancias de capital, sueldos y salarios, rentas de actividad rural, prestaciones públicas, etc.

Para los salarios, la ley establece la obligatoriedad para el empresario de realizar retenciones a cuenta del impuesto mensualmente.

La tasa básica de impuestos sobre la renta de personas físicas es:

Base liquidable	Tasa	Deducciones graduales
Menos de 12.000.000 wones	6%	-
Más de 12.000.000 y menos de 46.000.000 wones	15%	0,72 millones de won + 15% de la cantidad que exceda 12.000.000
Más de 46.000.000 y menos de 88.000.000 wones	24%	5,82 millones de won + 24% de la cantidad que exceda 46.000.000
Más de 88.000.000 wones	35%	15,9 millones de won + 35% de la cantidad que exceda 88.000.000

Fuente: Korea National Tax Service (KNTS), 2011

<http://www.nts.go.kr/>

Para las rentas obtenidas del mercado inmobiliario, se aplicarían las mismas tasas, siempre que

se haya poseído el bien por mas de dos años. Si ha sido por entre 1 y 2 años se incrementará en un 40%; y si ha sido por menos de 1 año será de un 50%. En el caso de que el contribuyente haya vendido tres propiedades que se encuentren en alguno de los casos mencionados, la tasa pasaría ser un 60%.

En el caso de las acciones la imposición sería:

Ganancias de capital	Tasa
Acciones de grandes empresas mantenidas por grandes inversores por periodos inferiores al año.	30%
Acciones de PYMES.	10%
Resto de acciones.	20%

Por último, en lo que se refiere a no residentes. De forma general deben de pagar por los ingresos percibidos. Se puede efectuar mediante dos sistemas: imposición global, o imposición separada. La primera de ellas se aplica a aquellos que tienen un negocio en Corea , la segunda se aplica a los que no tienen domicilio en el país, y consiste en un sistema de retenciones que se efectúan por cada uno de los ingresos que tenga.

El trabajador extranjero puede elegir entre dos sistemas para liquidar este impuesto. El primero consiste en quedar exento del 30% del total de su salario y rentas, o bien, aceptar un tasa anual de un 17% sobre el total de sus rentas. (www.investkorea.org).

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

Se aplica un IVA del 10% tanto a los bienes fabricados en territorio nacional como a los importados. Están exentos los bienes que se destinen a la exportación, servicios de flete (tanto aéreo como marítimo), realización de servicios en el extranjero, remesas de wones recibidas a través de un banco extranjero ubicado en Corea y realizadas por personas no residentes o empresas extranjeras y, remesas destinadas a aeronaves, buques y barcos de pesca que operen en el extranjero. Además están exentos los siguientes tipos de bienes: productos alimenticios no procesados, tales como, cereales, vegetales, pescado y carne, suministro de agua, carbón, servicios médicos y de educación, libros y revistas; periódicos, trabajos creativos, servicios bancarios, financieros y de seguros, programas de beneficencia, servicios ofrecidos por los gobiernos central y regionales y las tarjetas de los teléfonos públicos.

En general el IVA debe ser declarado dos veces al año. La no declaración o la declaración incorrecta se implicará un recargo del 10%.

5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Son de destacar los siguientes impuestos:

-Impuestos sobre consumos específicos, ya sean productos determinados u operadores de cierto tipo de negocios. Los productos que tendrían una imposición determinada están divididos en distintos grupos. Maquinas de apuesta, o armas deportivas un 20%. Perfumes y colonias un 7%. Joyería un 20% (por la cantidad que excediera los 2 millones de wones). Productos de lujo como relojes, alfombras, muebles, etc.. un 20% (por el exceso sobre los 2 millones de wones). Combustibles, dependería del tipo, para keroseno 90w/l, butano 252w/kg.. Los negocios, serían por ejemplo los campos de golf, 12.000 w/ persona.

- Impuesto sobre propiedades, que grava tanto a personas físicas como a sociedades, oscila entre el 0,5% y el 2% del valor de la residencia (no se incluyen las villas) , y entre un 0,75% y un 2% para el suelo. Hay deducciones o exenciones dependiendo de la edad de los propietarios y del número de fincas que posean.

- Impuesto sobre el registro de derechos de propiedad, de autor, patentes y marcas Es un impuesto local. Engloba muy distintas categorías de registros, y varía desde un 0,2%, en el caso de venta y arrendamiento de propiedades agrarias, o transmitidas por herencia, hasta un 5%, en

el caso de automóviles.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Este punto se complementa con el 5.3. Incentivos a la Inversión.

Las empresas extranjeras con residencia permanente en Corea del Sur reciben el mismo tratamiento que las empresas locales. Serán consideradas empresas residentes las sucursales, almacenes, factorías, plantas de ensamblaje e instalaciones en las que se lleven a cabo proyectos con una duración superior a seis meses, minas y canteras. En caso de no tener residencia permanente en territorio surcoreano, a los beneficios generados en Corea del Sur se les aplicarán, de forma general, distintas retenciones en la fuente:

Dividendos :20%

Intereses: entre el 14 y el 25%

Royalties pagados por uso de derechos de actividades industriales 10%

Pagos por uso de marcas registradas: 25%

Etc..

En lo que respecta a los convenios por doble imposición, Corea del Sur tiene ratificados convenios con 77 países. En el caso de España, este acuerdo data de 1994 (ver Anexo Convenio de Doble Imposición).

Precios de transferencia: Law for the Coordination of International Tax Affaires, de 1997, and Foreign Exchange Transaction Act de 1998, establecen que los precios fijados en las transacciones entre empresas domésticas y sus matrices/filiales en el extranjero serán a precios de mercado. Para que una empresa pueda fijar unos precios de transferencia determinados sin que éstos sean los de mercado, debe solicitarlo al National Tax Service.

Asimismo los pagos de intereses por préstamos recibidos por filiales, de sus matrices extranjeras, a sus matrices están regulados por la Law for Coordination of International Tax Affairs (LCITA) de enero de 1997. Cuando superen en un 300% la inversión inicial, o hasta un 600%, en el caso de determinadas instituciones financieras, los intereses que se deriven de tales préstamos serán sometidos a tributación en Corea del Sur.

En cuanto a los incentivos fiscales a la empresas extranjeras que inviertan en el país , ateniéndose a la Foreign Investment Promotion Law , se permite cierta discriminación, dependiendo de los sectores en que se efectúen, y se reconocen los siguientes:

Los inversores en sectores considerados de alta tecnología o prioritarios (para determinarlos, consultar <http://www.investkorea.org/>) pueden solicitar la exención del 100% del impuesto de sociedades (Corporate tax), durante los 5 años siguientes al primero en el que obtuvieran beneficios, y un 50% para los dos siguientes, en proporción al capital aportado. No sufriendo además ninguna retención.

El sujeto pasivo, puede también solicitar el 100% de la exención de los impuestos locales, tales como el impuesto sobre adquisiciones, registro, e impuestos sobre la propiedad, precisa para su negocio, durante los 5 años siguientes a su apertura, y del 50% de reducción durante los dos años siguientes. Estas periodos pueden ser ampliados, hasta 15 años, dependiendo de la normativa local.

Determinadas inversiones también pueden disfrutar de exenciones arancelarias, de IVA, y accisas, para los bienes de capital importados durante los primeros tres años.

Según la Special Act on Free Economic Zones (FEZ), de 2.009, también puede haber incentivos fiscales para fomentar la inversión en determinadas zonas económicas (FTZ), francas (FTZ), o de inversión (FIZ). Estas últimas tienen un tratamiento parecido al de las inversiones en Alta

Tecnología, tal como se ha comentado anteriormente. Los inversores cualificados en las FTZ, FEZ y complejos industriales estratégicos, pueden disfrutar de una exención de un 100% de la imposición directa, ya sea corporativa o individual, así como de la imposición local durante los primeros tres años, y del 50% durante los dos siguientes, no efectuándose retenciones a cuenta. A esto habría que añadir la exención del pago de aranceles de los bienes que se importen durante los primeros tres años.

Está previsto en la FEZ Act y el Foreign Investment Act que estas exenciones fiscales se pueden complementar con la concesión de ayudas financieras para inversiones superiores a 10 millones de US\$.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

El sector financiero ha venido aportando en torno a un 7% al PIB, bajó al 6,78% en 2.009, siendo de un 6,86 en 2.010, ocupando el tercer lugar en importancia dentro del sector servicios, por detrás de los servicios inmobiliarios y comercio.

El sector ha estado tradicionalmente muy diversificado, debido a la regulación que existía, que limitaba el tipo de actividades que las distintas instituciones podían realizar. Por orden de importancia pueden distinguirse los bancos, las compañías de seguros y finalmente las instituciones no bancarias de depósito, seguros, valores y crédito. Ha sido un sector que ha estado en crisis constante debido a la falta de capital existente, y a su supeditación a las necesidades de las grandes corporaciones, y al crecimiento del país.

El **sector bancario** ha sido el instrumento fundamental utilizado por el gobierno de Corea en la ejecución de su política industrial. Mediante la presencia directa en el sector y con una normativa que delimitaba en gran medida las líneas de actuación de los bancos privados, el Ministerio de Finanzas y el Banco de Corea fueron capaces de dirigir la financiación necesaria hacia sectores y empresas seleccionados para que adquiriesen la dimensión suficiente para competir con éxito en los mercados internacionales. El sistema se completaba con la presencia de las grandes empresas en el sector financiero.

La política tuvo un éxito indudable y la financiación abundante hizo posible la expansión de los chaebols en sectores intensivos en capital y tecnología, como automóvil, siderurgia construcción naval, electrónica y telecomunicaciones. Durante los años noventa no hubo problemas para atender la considerable deuda acumulada, pero la crisis asiática del 97 y la crisis de liquidez subsiguiente tuvieron un efecto devastador sobre las finanzas de los chaebols y, de rebote, sobre el sistema bancario.

La delicada situación de la práctica totalidad de los bancos acabó forzando la intervención del gobierno, con una amplia serie de medidas:

- Inyectó fondos equivalentes al 30% del PIB mediante inyecciones de capital a las instituciones descapitalizadas, compras de créditos fallidos y protección de depósitos.
- Las inyecciones de fondos fueron complementadas con reducciones de capital y se destituyó a la totalidad de equipos directivos, instalando nuevos gestores a los que se imponía el cumplimiento de estrictos objetivos numéricos.
- Se adoptaron estándares más estrictos para la clasificación de activos y para mejorar el gobierno corporativo.
- Se creó la Asset Management Company (AMC), para hacerse cargo de los créditos fallidos, que compraba a precios de mercado para revenderlos luego directamente o emitir derivados en base a ellos.
- Para obtener fondos se permitió la entrada a inversores privados, incluidos los extranjeros. Así, por primera vez, tres fondos de inversión extranjeros tomaron el control de otros tantos bancos locales.
- Para compensar la caída de la demanda de crédito desde los chaebols, más ocupados en reestructurarse y sanear sus balances que en realizar nuevas inversiones, se incentivó el

crédito a las pequeñas y medianas empresas, así como el crédito al consumo, facilitando el uso de las tarjetas de crédito

Este conjunto de medidas, junto con los progresos en la reestructuración de los chaebols y ayudado por el buen comportamiento del sector real, del que tiraban las exportaciones, permitió la estabilización del sistema. Como resultado de la crisis del 97 se dio un proceso de concentración en el sector, penetrando la inversión extranjera, lo que permitió una cierta consolidación y mejoras en la gestión de las entidades, aunque las reformas, y la consolidación, fueron sólo parciales. Así a finales de 2001 el ratio de fallidos sobre el total de préstamos cayó por debajo del 6%, desde el 11,3% en 1999.

El fomento del crédito al consumo sería sin embargo origen de una nueva crisis, aunque de una intensidad mucho menor. Los bancos, que como se ha dicho más arriba se enfrentaban a una reducida demanda de crédito, aprovecharon la oportunidad y se lanzaron a emitir tarjetas sin tener en cuenta criterios de riesgo. El resultado fue una rapidísima acumulación de deuda y, para 2003, un fuerte crecimiento de los impagados que puso nuevamente en dificultades al sistema financiero. A principios de 2004 quebró la principal emisora LG Cards, que fue absorbida por un banco estatal (y en 2006 vendida a un banco comercial) y el resto fueron absorbidas por sus bancos matrices. Ante la gravedad del problema el gobierno intervino nuevamente, diseñando un plan de reestructuración de las deudas pendientes. La reestructuración de la deuda permitió reconducir la situación, aunque la demanda interna aún no se recuperó, mostrando desde entonces unas bajas tasas de crecimiento.

La intensificación de la crisis a partir de 2.008 condujo a una salida generalizada de capitales, y produjo una crisis en su mercado . El gobierno reaccionó, y por medio del Banco de Korea estabilizó la economía, siguiendo una cierta recuperación basada en los apoyos a las PYMES y viéndose la necesidad aumentar la capacidad de los bancos para la toma de riesgos basándose en criterios de mercado, en lugar del apoyo financiero sistemático a proyectos de los conglomerados.

En 2.009 se promulgó la Financial Investment Service and Capital Markets Act como instrumento para que el país pudiese llegar a ser un centro financiero internacional de relieve, utilizando a la vez la Financial Service Commission como organismo ejecutor y de control de la política del gobierno respecto a los servicios financieros.

Esta ley lo que ha intentado es eliminar barreras regulatorias haciendo atractivo el país para que actúen los grandes agentes financieros. La oportunidad de esta ley sin embargo ha sido muy discutible, ya que se promulgó en un momento de falta de liquidez en el que la prioridad del gobierno pasó a ser la de estabilizar los mercados, mas que reformarlos.

Si en 1997 existían 26 bancos comerciales y regionales, en la actualidad el sector bancario se ha reducido a 8 bancos comerciales, 6 bancos regionales y 5 bancos especializados, entre ellos el Korea Development Bank y el Export-Import Bank of Korea. Dos de los tres bancos comprados por fondos de inversión extranjera fueron con posterioridad vendidos a Citibank y Standard Chartered Bank, mientras que el tercero, el Korea Exchange Bank (KEB) ha estado en proceso de venta durante bastantes años, pero debido a procedimientos judiciales contra el fondo estadounidense Lone Star y funcionarios locales no ha podido venderse hasta ahora, que parece que podría ser comprado próximamente por el banco australiano ANZ Bank. Dentro del mercado doméstico también está en marcha la venta del Woori Bank, que tiene una importante participación de capital público, de un 57%, a la que se llegó para poder mantenerlo después de la crisis financiera de 1997, y que quizá se termine vendiendo por partes. Una vez que se consiga, se intentará privatizar el otro banco público, el Korea Development Bank (KDB).

En el **sector de seguros** destaca el ramo de vida, siendo Corea el segundo mercado en importancia de Asia, después de Japón, y el quinto del mundo. El sector está muy concentrado, con tres compañías copando el 80% del mercado, Samsung Life, Korea Life y Kyobo Life.

El resto del **sector no bancario** también sufrió con fuerza los efectos de la crisis del 97. A diferencia de lo ocurrido con los bancos, no hubo inyecciones de capital y se cerraron las entidades con mayores problemas, protegiéndose sus depósitos. No se avanzó en la mejora de su regulación ni se fomentó la consolidación del sector, en el que las firmas tienden a ser de

reducido tamaño y especializadas. Sí se ha recuperado en los últimos años ha sido gracias a la tendencia de las empresas a reducir su dependencia de los créditos bancarios, que tradicionalmente eran casi la única fuente de financiación. La tendencia ha sido general, desde el descuento de papel comercial a la emisión de bonos y la colocación de acciones, bien a través de la salida a Bolsa (frecuentemente comprando compañías ya listadas) ó mediante colocaciones a grupos de inversores.

El gobierno abordó en 2006 la reforma del sector financiero con la redacción de la “Capital Market Act” (CMA), con la que se pretendía establecer el marco general de funcionamiento del sector y que entró en vigor en el 2009 como ya se ha indicado.

El objetivo de la reforma es la eliminación del limitado rango de servicios que cada tipo de entidad puede ofrecer en la actualidad, permitiéndoles actuar como auténticos bancos de inversión, fomentando la fusión de entidades y la entrada de capital extranjero. La propuesta ha sido criticada desde medios bancarios y de seguros, a los que no se aplicaría la nueva ley, pero que se verían afectados por el incremento de la competencia resultante. También ha suscitado críticas, desde los sectores más conservadores, por las supuestas facilidades que se dan a la penetración de firmas extranjeras. Hasta el momento el desarrollo reglamentario de la CMA ha sido escaso y sigue existiendo incertidumbre sobre el resultado final de la reforma. Así por ejemplo es tema de considerable debate la posibilidad de suprimir las limitaciones que impiden a los grandes “chaebols” adquirir más del 5% de las acciones de entidades bancarias, lo que supondría volver a la situación anterior a la crisis de 1998 y añadir opacidad al sistema. Los defensores de la medida argumentan que los “chaebols” son las únicas entidades con capacidad financiera para hacer frente a las firmas extranjeras, especialmente si el nuevo gobierno se decide finalmente a llevar a cabo la privatización de las entidades “nacionalizadas” en 1998 y de algunos bancos públicos, como es el caso del Korea Development Bank, que parece podría ser el primero en salir al mercado.

Entre las escasas medidas liberalizadoras adoptadas hay que señalar la reducción del capital mínimo para el establecimiento de bancos “on line” a 10 millones de dólares, ya que el anterior, de 100 millones de dólares, impedía de hecho este tipo de actividad.

La CMA es parte de un plan más amplio para convertir a Corea en un centro financiero internacional. El plan incluiría la ampliación del mercado de bonos y la diversificación de las opciones de inversión, y culminaría con una futura “Financial Hub Act”. Según los planes del gobierno la modernización empresarial resultante permitiría a las firmas coreanas expandir su actividad internacional y convertir a Seúl en el centro financiero del nordeste de Asia. Sin embargo es poco probable que siga adelante esta reforma, ya que el won no tiene suficiente dimensión internacional, el sector financiero ha sido el punto débil que ha permitido el crecimiento de los conglomerados, y las prácticas comerciales en muchos casos han sido muy irregulares. Uno de los objetivos del gobierno sería que se pudiesen financiar localmente grandes proyectos, como el del contrato para la construcción de la planta nuclear en Emiratos, por valor de 10 mil millones de US\$.

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

En concordancia con su nivel de renta y desarrollo, y su pertenencia a la OCDE, Corea del Sur no tiene acceso a fuentes de financiación preferencial, ni multilateral ni bilateral.

Su sistema bancario y financiero puede considerarse como “desarrollado”, aunque no alcance los niveles de sofisticación y eficiencia que se encuentran en otros países OCDE. Quizás la característica más peculiar del mismo sea la práctica de las empresas coreanas de trabajar exclusivamente con un solo banco, manteniendo estrechas relaciones a largo plazo. Este tipo de “relationship banking”, prevalente antes de la crisis del 97, ha tendido a relajarse en los últimos años, cediendo el paso a criterios de gestión de riesgos más profesionales que el grado de relación personal. Sin embargo dicha mentalidad no ha desaparecido totalmente y de hecho una de los principales problemas con que se encuentran las empresas extranjeras recién instaladas en el país es precisamente que los bancos “no les conocen”. Por ello suele ser práctica generalizada entre las mismas el trabajar con alguno de los tres bancos extranjeros instalados en el país.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

- **M.O.U. sobre cooperación entre ICEX y SBC**, firmado el 12 de abril de 2016 en la visita del SEC.
- **M.O.U. sobre cooperación entre CEOE y FKI**, firmado el 12 de abril de 2016.
- **M.O.U. sobre cooperación tecnológica entre CDTI y MOTIE** firmado el 21 de octubre de 2015 en la visita de la SEIDI.
- **M.O.U. sobre cooperación en Ciencia entre SEIDI y MSIP (Ministerio de Ciencia)** firmado el 21 de octubre de 2015 en la visita de la SEIDI.
- **Convenio con la Seguridad Social:** firmado inicialmente el 14 de julio de 2011 en Seúl y posteriormente se ha firmado el Acuerdo administrativo de aplicación el 22 de octubre de 2012. No incluye prestaciones sanitarias. Entró en vigor el 1 de abril de 2013.
- **Protocolo Carne de Cerdo entre MAGRAMA y QIA** de 2012 revisado en 2015.
- **Protocolo Naranjas entre MAGRAMA y QIA:** 2011
- **M.O.U de Cooperación entre KEMCO e IDAE:**2007
- **M.O.U de Cooperación entre ICEX y KITA:** firmado en octubre de 2007
- **M.O.U. sobre Cooperación Industrial:** firmado en febrero de 2007 entre el MITYC y el MOCIE. Incluye el **Acuerdo de Cooperación Tecnológica** entre el CDTI y el ITEP (Institute for Industrial Technology, Evaluation and Planning).
- **Comité Bilateral Empresarial:** entre KCCI (Cámaras) y Consejo Superior de Cámaras desde 1973 y muy activo hasta 2000. Última reunión en 2007 con intento en 2011 para visita SSMM los Reyes
- **Acuerdo de Cooperación entre ICEX y KOTRA:** firmado en febrero de 2007 con creación de un Comité de Cooperación bilateral.
- **Acuerdo de Cooperación en Turismo:** Firmado por SEC y VM Turismo en febrero de 2007
- **Reunión del Comité Bilateral de Hombres de Negocios:** Se reunía anualmente pero se paralizó en 2011.
- **Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la Evasión Fiscal en materia de impuestos sobre la renta:** (BOE 15/12/94), entró en vigor el 21 de noviembre de 1994.
- **Acuerdo de Cooperación Económica:** (BOE 13/12/94). Entró en vigor el 19 de julio de 1994. Establece asimismo una Comisión Mixta de Cooperación Económica que podrá reunirse bianualmente o cuando se considere necesario para examinar la aplicación del acuerdo.
- **Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones APPRI:** (BOE 13/12/94), entró en vigor el 19 de julio de 1994. En junio de 2014, Corea ha propuesto su revisión.
- **MOU entre el Ministerio de Industria, Comercio y Energía de Corea del Sur y el Ministerio de Industria y Energía de España, sobre cooperación industrial.** Firmado en Seúl el 1/10/96. Incluye un Acuerdo entre el CDTI español y la SMIPC (Small and Medium Industry Promotion Corporation) coreana en Madrid el 22/1/97.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

Las relaciones laborales en Corea del Sur se rigen fundamentalmente por la Labor Standards Act, así como por el conjunto de leyes, decretos presidenciales, normas y reglamentos de desarrollo que la complementan y que conforman el ordenamiento jurídico en materia laboral, cuya última reforma se ha producido el 4 diciembre de 2009. Se pretende que la reforma laboral tenga como objetivo acercar la jurisprudencia de la misma a los estándares internacionales.

Las leyes más importantes son:

- **Labor Standards Act (LSA):** Esta ley establece la normativa y fija las condiciones mínimas de trabajo e incluye reglamentación sobre las medidas de aplicación. En virtud del objetivo y del principio estructural de la LSA, las condiciones de trabajo deben entenderse como todo tipo de aspecto contractual, en particular, salarios, jornada laboral, horas extra, etc. La LSA es de aplicación en todas las organizaciones que cuenten ordinariamente con

cinco o más trabajadores.

- *Trade Union and Labor Relations Adjustment Act (TULRAA)*: Reglamenta el derecho de sindicación, la formación de los sindicatos, los procedimientos de negociación colectiva, el equilibrio de derechos y obligaciones de los sindicatos y patronos, así como los aspectos relacionados con el derecho de huelga. La última modificación a la misma se ha efectuado en enero de 2.010.
- *Labour Relations Commission Act (LRCA)*, complementa a la anterior, ya que tiene por objeto garantizar relaciones laborales estables a través de la autoridad atribuida a la Comisión de Relaciones Laborales, órgano administrativo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo, que actúa como órgano de arbitraje en los conflictos laborales de envergadura, e incluso tiene potestad de desconvocar la huelga en el caso de que se produzca daño al interés nacional.
- *Act on the Promotion of Workers' Participation and Cooperation*. Trata de mejorar la calidad de vida de los trabajadores apuntando hacia las políticas de bienestar de estos y el desarrollo de la economía nacional.

Otras normas aplicables son

- *Minimum Wage Act*. Que establece los salarios mínimos a cobrar por los trabajadores para poder estabilizar su nivel de vida y mejorar la calidad del trabajo.
- *Non Regular Workers Protection Act*. Que se ocupa de los trabajadores temporales, a tiempo parcial, y de los ocupados en actividades atípicas. Trata de evitar la explotación de los mismo, consiguiendo igual consideración laboral que los trabajadores fijos. Se promulgó en 2.007.

La aplicación de la legislación depende, en gran medida, de la jurisprudencia que, en algunos casos, puede verse influida por la discrecionalidad en la interpretación administrativa del Ministerio de Trabajo, o del Ministerio de Justicia, por lo que en numerosos casos existen notables diferencias entre el contenido de la ley y la aplicación de la misma. En esta disparidad de tratamientos también puede influir lo dictaminado por la Comisión de Relaciones Laborales existente en cada región del país.

Asimismo, los convenios colectivos negociados entre sindicatos y patronos también son jurídicamente vinculantes, aunque si bien en la práctica, suelen celebrarse a nivel empresarial, el conjunto de obligaciones y derechos en ellos recogidos vinculan tanto a trabajadores como a empresarios en aspectos concretos como: número de horas extra a realizar por los trabajadores, salario a percibir por hora extra realizada, bono de productividad, etc. En el pasado, el incumplimiento de estos convenios colectivos por parte de los grandes conglomerados (Chaebols) ha originado grandes convocatorias de huelga en las que finalmente ha tenido que intervenir la Comisión de Relaciones Laborales.

No obstante, la LSA recoge (Art. 93), la obligatoriedad, en los lugares de 10 o más trabajadores, de que los contratos y convenios colectivos negociados, deben establecerse de conformidad con lo dispuesto por lo el Art. 96 de la LSA en materia de condiciones laborales. Toda disposición de un contrato de trabajo que entre en conflicto con éstas, será nula y no tendrá validez alguna (Art. 97 de la LSA).

Es importante reflejar que en Corea, los contratos por escrito no se consideran igual de vinculantes que en muchos países occidentales, sino que son más bien flexibles y sujetos a negociación. Por otra parte, si el empleado logra demostrar que las condiciones de trabajo en las que se le contrata son ilegales, tiene derecho a solicitar daños y perjuicios o a rescindir el contrato (Art. 15, 17 y 19 de la LSA).

Contratos

Contratos de trabajo indefinidos

El sistema tradicional de trabajo de por vida, que era similar al de Japón, desapareció a raíz de la crisis económica de 1997 y a la enmienda a la LSA de 1998, que reconocía, entre otras condiciones, que se podía despedir a los trabajadores si la situación económica y comercial por la que atravesaba la empresa lo justificaba. Los contratos laborales vienen regulados por lo

establecido en el Capítulo II de la LSA.

Periodo de prueba

En cualquier contrato de trabajo se puede especificar un período de prueba al inicio de la relación laboral. Puede ser despedido sin notificación previa en los siguientes casos : un trabajador diario que ha sido empleado por menos de tres meses consecutivos, un trabajador que ha sido empleado por un período determinado no superior a dos meses, un trabajador que ha sido empleado por menos de seis meses a un trabajador se paga mensualmente, un trabajador que ha sido empleado en cualquier trabajo de temporada durante un período determinado no superior a seis meses, un trabajador en período de prueba. (art. 35 de la LSA y art. 4 del Decreto de Ejecución). Los precedentes establecen normas menores para causas justificadas en lo que a despidos en período de prueba se refiere.

Contratos de trabajo temporales

Se regulan por la Law on Non regular Work (LNRW)

Esta ley establece tres tipos distintos de contratos : de trabajo temporal, a tiempo parcial , y de trabajos atípicos. En 2.009 entraban dentro de estas categorías el 35% de los trabajadores.

Se establece que el trabajador temporal no puede tener esta consideración mas allá de un periodo de dos años. Hay excepciones si los trabajadores son contratados para cumplir determinados proyectos, o tareas, que requieren de su especialización, las cuales están definidas en la LNRW. También aclara que no puede discriminarse en la consideración que tengan respecto a los trabajadores contratados por tiempo indefinido. Las empresas normalmente están en contra de la limitación del periodo de dos años, especialmente en tiempos difíciles, como la crisis de 2.009. Año en que precisamente entró en vigor la medida. Alegando además la imprecisión en cuanto a los tipos de tareas que se consideran susceptibles de incluirse en la categoría de especializadas, y susceptibles por tanto de periodos más dilatados de contratación.

La *Act Relating to the Protection for Dispatched Workers* (Ley sobre la Protección de Trabajadores Subcontratados), que fue promulgada el 20 de febrero de 1998, legalizó la actividad de las Empresas de Trabajo Temporal.

En esta situación laboral, el trabajador firma un contrato de trabajo con una empresa de trabajo temporal pero trabaja, en régimen de subcontratación temporal, bajo la dirección de una empresa cliente, que ha firmado un contrato con la Empresa de Trabajo Temporal. Para operar bajo este régimen de subcontratación de empleo temporal, la Empresa de Trabajo Temporal deberá renovar con cierta frecuencia el permiso que recibe del Ministerio de Trabajo.

La ley permite la subcontratación temporal en determinados puestos de trabajo que requieran conocimientos técnicos, y conocimientos o experiencia especiales que cubren 32 tipos distintos de trabajos. En tales circunstancias, el período del contrato de trabajo tendrá un límite de dos años. Transcurrido este tiempo, el trabajador se considerará contratado por la empresa cliente (art. 6 párr. 2).

Rescisión del contrato

Según el Código Civil, un contrato de trabajo puede rescindirse por iniciativa de cualquiera de las partes con una notificación previa de un mes. Sin embargo, las leyes laborales, concretamente la Labor Standard Act (LSA), regulan la rescisión por parte del empresario, la cual se aplica a los contratos de trabajo por un período ilimitado, así como a los contratos temporales prorrogados de manera ilegal.

El art 30 de LSA dice que un patrono no puede despedir, suspender, transferir, ni bajar sueldos a los trabajadores sin razón que lo justifique. Esta razón podría ser la que se establece en el art 31, la debida a reajustes de plantilla para poder gestionar mejor la empresa. Para ello debe primero de establecer consultas con los representantes sindicales para evaluar si ésta procede, y la forma mas razonable de hacerlo, mediante criterios objetivos. Ya que además las razones

aducidas deben de ser coherentes con los convenios colectivos firmados, estando concretamente estipulado que no puede considerarse una causa justificada el hecho de afiliarse a un sindicato ni el haber ejercido alguna acción colectiva legal (art. 81 n° 1 y 5 de la TULRAA). En cualquier caso, también está prohibido el despido de trabajadores con baja médica debida a accidente o enfermedad laboral, o trabajadoras con baja por maternidad.

En el caso de llegar a un acuerdo con los representantes sindicales, se debe de notificar el despido con 30 días de antelación, y si el trabajador se considerase castigado sin razón, puede recurrir a la Comisión de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Trabajo. También podría presentar una querrela criminal en la Oficina Laboral regional correspondiente, o iniciar un procedimiento civil ante los tribunales.

La liquidación que recibiría el trabajador (art 34 LSA) sería de 30 días de salario por año trabajado, que se complementarían con el fondo que pudiera tener del plan de pensiones abierto por la empresa. Hay que tener en cuenta también (art 26), que si el salario que recibe, o el tiempo que trabaja, según el contrato laboral, no se atiene a la realidad, el trabajador puede reclamar ante la Comisión de Relaciones Laborables una compensación por los daños sufridos.

Cualquier trabajador puede ser despedido sin notificación previa de manera excepcional (según se recoge en el artículo 26 y 32 de la LSA) si ha causado problemas graves a la empresa, o bien en caso de desastres naturales, calamidades u otras causas que impidan el normal funcionamiento del negocio.

En caso de producirse un despido ilegal, el trabajador puede solicitar una orden de despido improcedente a la Comisión de Relaciones Laborables, o presentar una querrela en la Oficina Laboral regional, o iniciar un procedimiento civil ante los tribunales.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Extranjeros cualificados

Según el Decreto de Aplicación de la Ley de Inmigración (Enforcement Decree of the *Immigration Control Act*, ICA), los trabajadores extranjeros cualificados pueden trabajar en Corea con los siguientes tipos de visados: profesores universitarios (E-1), profesores de lenguas extranjeras (E-2), investigadores (E-3), instructores de tecnologías específicas (E-4), ocupaciones específicas (E-5), artes y entretenimiento (E-6), y otras profesiones (E-7). Para los profesionales de tecnologías de la información, se introdujo el sistema de la “tarjeta dorada” en noviembre de 2000, que se puso en práctica desde entonces. Este sistema se ideó con el objetivo de facilitar la estancia de estos profesionales en Corea, mediante la emisión de visas múltiples, la extensión de los períodos máximos de estancia y la libertad para realizar actividades no indicadas en su permiso de residencia.

Procedimiento general: Las partes implicadas firman un contrato de trabajo. Un ministerio relacionado hace una recomendación. El Ministerio de Justicia emite el visado correspondiente. El trabajador extranjero entra a Corea

Sistema de aprendizaje industrial

Este sistema se introdujo en enero de 1994, a partir de la ICA. En un principio, era un programa de formación de 2 años, pero en diciembre de 2001, pasó a ser un programa de 1 año de formación y 2 años de trabajo. Según este sistema, si los aprendices han superado un examen de capacidades técnicas o han completado satisfactoriamente su formación, pueden ser contratados por un período de 2 años.

Pero debido a la injusticia de las condiciones laborales y la violación de derechos humanos, este sistema se abolió en 1 de enero de 2007.

Por otra parte, según el artículo 62 de la Labor Estándar Act (LSA), no se puede contratar a trabajadores de menos de 15 años. A no ser que tengan un permiso emitido por el Ministerio de Trabajo. Este permiso lo debe de solicitar el trabajador indicando el tipo de ocupación que tendrá, y aclarando que este trabajo no le impedirá recibir la educación obligatoria debida.

Sistema de permiso de trabajo

El 16 de agosto de 2003, se aprobó la *Act on Employment of Foreign workers*, que introdujo el sistema de permisos de trabajo para los inmigrantes y permitió a los trabajadores ilegales solicitar un certificado de trabajo y la emisión de su visado.

De acuerdo con esto, las empresas que no han podido contratar trabajadores nacionales cuentan con el permiso legal de contratar inmigrantes desde agosto del 2004.

Estos inmigrantes pueden trabajar en Corea con arreglo al Sistema de Permisos de Trabajo.

Según el Sistema de Permisos de Trabajo, los inmigrantes pueden trabajar en 5 sectores: industria, construcción, agricultura y ganadería, pesca y servicios (restaurantes, servicios de asistencia a empresas, asistencia social, reparación de vehículos, cuidado de niños y personas mayores, servicio doméstico, etc.)

Los inmigrantes se rigen por la misma legislación laboral que los coreanos: la LSA, la Minimum Wages Act, la Industrial Safety Health Act, etc. Los únicos trabajadores extranjeros que no se rigen por estas leyes son los trabajadores del servicio doméstico. En este caso, la persona que los contrata es quien decide las condiciones laborales: horas de trabajo, despido, días libres y vacaciones, de acuerdo con las regulaciones de la Civil Law Act.

Algunas disposiciones de dicha legislación no se aplican para los trabajadores extranjeros de la agricultura, la pesca y la silvicultura. Por ejemplo, eso ocurre con las "Regulaciones de sueldos adicionales" de la LSA.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

El salario se define como "todo pago que un empresario realiza a un trabajador en concepto de remuneración por un trabajo, independientemente de la designación que reciba dicho pago". La *Minimum Wage Act* (MWA), aprobada el 31 de diciembre de 1986, garantiza cierto nivel salarial mínimo, que fija el Ministerio de Trabajo anualmente tras oír al Minimum Wage Council, y teniendo en cuenta el coste de la vida, la situación de parentesco de los trabajadores y la productividad laboral, y realizando una división entre diversas categorías laborales (art. 4 párr. 1 y 2, y art. 8 párr. 1). Si el Ministerio de Trabajo así lo permite, quedan exentos de la MWA:

- Los trabajadores en período de prueba de 3 meses
- Los trabajadores con capacidad laboral muy limitada debido a discapacidades de tipo físico o mental
- Los trabajadores que reciben formación.

El salario mínimo aplicable en 2011 es de 4.320 wones por hora y de 34.560 wones al día/40 horas a la semana.

La forma más habitual de retribución es el salario mensual, pagado en día fijo, con la adición de dos pagas extraordinarias al año, equivalentes a una mensualidad cada una.

Las horas de trabajo estipuladas en la LSA son de 40 horas semanales, siendo 8 horas diarias.

Sin embargo, se podrán extender las horas de trabajo en el caso de que se firme un acuerdo por escrito que lo especifique, si la media de horas de trabajo semanales durante un período determinado (2 semanas o 1 mes) no sobrepasa las 40 horas. Pero no puede sobrepasar un máximo de 12 horas por semana.

Las mujeres embarazadas y los menores de edad no podrán trabajar horas extraordinarias.

El tiempo de preparación del trabajo, de espera, y de formación, realizado por el trabajador a petición del empresario, debe incluirse dentro de las horas de trabajo. Las partes deberán alcanzar un acuerdo en lo que concierne a las horas extraordinarias. Sin embargo, incluso si llegan a un acuerdo, la retribución de la hora extraordinaria, de las horas de trabajo nocturnas (desde las 22:00 hasta las 6:00) y del trabajo en días festivos será al menos equivalente al 150

por 100 de la retribución normal.

Finalmente, hay que destacar que para cumplir 40 horas de trabajo por semana (antes era 44 horas) el gobierno ha conseguido reducir el número de días laborables semanales en Corea, de modo que éstos se reducen a cinco días y no se trabaja los sábados. Esta medida entró en vigor en julio del 2004 para los servicios de la administración pública, los bancos y las empresas que tienen más de 20 empleados. Para las empresas que tienen menos de 20 empleados entrará en vigor desde el día que determina el Decreto Presidencial a partir del año 2011.

Vacaciones y festivos

El calendario laboral incluye 14 días festivos al año. Además, en su primer año de trabajo, cada trabajador tiene derecho a entre 15 días de vacaciones pagadas al año, que podrá disfrutar seguidos o en varias veces. A partir del segundo año de antigüedad en la empresa, el trabajador obtiene un día adicional de vacaciones por año trabajado. Superando un máximo de 20 días libres por este concepto, es potestad del empresario convertir los días en exceso en días laborales a todos los efectos. Las mujeres tienen derecho a una baja de noventa días por maternidad desde noviembre del 2001, de los cuales 60 serán retribuidos por la empresa y 30 por el seguro de empleo de Corea (uno de 4 seguros nacionales obligatorios), y un día al mes.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Sindicatos

Según la TULRAA, los trabajadores son libres de formar un sindicato. Para ello, se requiere que un mínimo de dos trabajadores remitan un informe a la oficina gubernamental correspondiente (art. 5 y 10). Si ésta lo acepta, el sindicato queda establecido.

La mayoría de los sindicatos se basan en una empresa. En los casos en los que un sindicato represente más de dos tercios de los trabajadores empleados en el mismo negocio, incluso puede exigirse al trabajador que se afilie al sindicato en cuestión, si así lo dispone el convenio colectivo de la empresa (art. 81 nº 2 de la TULRAA). A los miembros de un sindicato se les garantiza la igualdad de derechos y de deberes a la hora de participar en todas las cuestiones relacionadas con el sindicato, siempre que paguen las cuotas de manera regular.

Negociación y convenios colectivos

La Constitución garantiza el derecho de los trabajadores a la negociación (art. 29). El proceso de negociación puede venir determinado por el convenio colectivo aplicable previamente. Según la TULRAA, los representantes sindicales están autorizados a negociar con los empresarios o las asociaciones de empresarios (art. 29 párr. 1). Normalmente, la negociación salarial tiene lugar cada año en primavera. En todos los casos que atañen a la negociación colectiva, no se permiten ni la negativa ni el retraso injustificados, y se aplica el principio de negociación de buena fe y con sinceridad (art. 30 párr. 1 y 2 de la TULRAA). En la última revisión que se ha hecho de la TULRA, aunque se admite que coexistan distintas organizaciones sindicales por centro de trabajo, se establece que deben ajustarse a un solo canal negociador, para ello se deben de poner de acuerdo los representantes de los trabajadores, seleccionando los que estarán en la negociación. Si no llegasen a ponerse de acuerdo, sería el sindicato mayoritario el que se encargaría de la representación total (no se tienen en cuenta los sindicatos que representan a menos del 10% de la plantilla). Esta nueva medida será obligatoria a partir de julio de 2012.

Se prevén casos especiales, como sería cuando, tanto la empresa como los trabajadores, deseen negociar por separado, o cuando alguno de los sindicatos de la empresa represente a trabajadores de un grupo con circunstancias laborales muy distintas. En cuyo caso pueden establecerse negociaciones separadas.

Los convenios colectivos deben ponerse por escrito y, en la práctica, la mayoría se basan en la empresa. En la actualidad, son vinculantes para los miembros del sindicato correspondiente, pero también pueden incumbir a aquellos trabajadores que no sean miembros del sindicato pero que hayan sido contratados para el mismo tipo de trabajo (art. 35 y 36 de la TULRAA). En el

caso de los convenios colectivos basados en una empresa, se requiere una afiliación superior al 50% de los trabajadores totales de la misma. En lo referente a convenios colectivos adoptados a nivel sectorial, la autoridad administrativa (previa consulta con la Comisión de Relaciones Laborales) declarará que un convenio colectivo es vinculante a nivel general, si por lo menos dos tercios de los trabajadores de un mismo sector están afiliados al sindicato. Con la nueva medida del canal único de negociación, los convenios afectarán a todos los trabajadores.

El período de validez del convenio colectivo nunca puede superar los dos años (art. 32 párr. 1 de la TULRAA). Sin embargo, una vez transcurrido este tiempo, el convenio puede seguir siendo válido durante cierto tiempo, a saber, tres meses. El período puede ampliarse, si así lo prevé el convenio.

Representación de los trabajadores en la empresa

Dentro de la empresa, los trabajadores se hallan representados por el sindicato de la misma, si existe, y el Consejo de Gestión Laboral. Este último órgano consta de un número igual de representantes de trabajadores y empresarios y se rige por la *Act Concerning the Promotion of Worker Participation and Cooperation* (ACPWPC). Su potestad varía según el asunto en cuestión. Existen bastantes aspectos, tal como se estipula en el art. 20, en los que se debe consultar al Consejo de Gestión Laboral como, por ejemplo, las cuestiones de seguridad laboral y medidas sanitarias, o reglas de empleo. En otros casos, se requiere dirigir un informe al Consejo. Algunas cuestiones, como las instalaciones de asistencia social o los planes de formación, requieren la aprobación del consejo (art. 21).

El Consejo de Gestión Laboral debe establecerse en cualquier lugar de trabajo que cuente con 30 o más trabajadores y debe estar compuesto por más de tres pero menos de diez miembros (art. 4 párr. 1 y art. 6 párr. 1). Si la mayoría de los trabajadores están afiliados al sindicato, es éste el que designa a sus representantes. En otros casos, son elegidos directamente por los trabajadores.

Huelga

La Constitución garantiza el derecho de los trabajadores a la huelga (art. 33 párr. 1). Sin embargo, constituyen una excepción algunos trabajadores de la industria de defensa así como electricidad y agua y principalmente, los trabajadores de la producción de materiales de defensa (art. 41 párr. 2 de la TULRAA). Ningún trabajador puede ser detenido por infringir la ley si participa en acciones industriales legales, cuya legitimidad requiere que se cumplan las siguientes condiciones:

- No ha sido posible llegar a un acuerdo en las negociaciones previas (art. 45 párr. 2 de la TULRAA).
- Cualquier huelga debe ser dirigida por un sindicato registrado, una mayoría de los miembros del cual haya votado a favor de una huelga (art. 37 párr. 2 y art. 41 párr. 1 de la TULRAA). El voto debe ser directo y secreto.
- La decisión de huelga debe comunicarse con antelación a la autoridad administrativa y a la Comisión de Relaciones Laborales (art. 11 párr. 2 del Decreto de Ejecución).
- El objetivo de las movilizaciones debe ser la mejora bien de las condiciones laborales, bien de la situación económica de los trabajadores (art. 2 nº 4 de la TULRAA).

Se prohíben la violencia, la destrucción y la ocupación de instalaciones de producción (art. 42 párr. 1 de la TULRAA). El mantenimiento y la utilización de las instalaciones de seguridad de un lugar de trabajo tampoco puede cesar, cerrarse o interrumpirse (art. 42 párr. 2 de la TULRAA).

Existen dos tipos de huelga: los plantés, en los que los trabajadores abandonan el puesto de trabajo, y las huelgas de brazos caídos, en las que, por el contrario, se ocupa el puesto de trabajo.

Cierre patronal

A fin de proteger las instalaciones industriales, el empresario puede llevar a cabo un cierre patronal, pero solamente en respuesta a una huelga que se esté llevando a cabo (art. 46 párr. 1

de la TULRAA). Debe informarse con antelación a la autoridad administrativa y a la Comisión de Relaciones Laborales sobre el cierre patronal (art. 46 párr. 2 de la TULRAA). En el transcurso de acciones industriales está prohibido al empresario contratar a otros trabajadores que no estén en huelga o subcontratar empleo (art. 43 párr. 1 de TULRAA). Sin embargo, no tiene que pagar los salarios (art. 44 de la TULRAA).

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

Hay cuatro tipos distintos de coberturas, y de gravámenes : El de compensación a los trabajadores, el de seguro de empleo, el de pensiones, y el seguro nacional de salud.

Seguro de indemnización de accidentes industriales

Mediante este seguro de compensación a los trabajadores, el Estado cubre las lesiones o enfermedades derivadas del trabajo, y se considera que el empresario es responsable de ellas, con arreglo a lo dispuesto en la LSA. Por lo tanto, aquellos empresarios que reciben la solicitud del sistema de seguros de la indemnización por accidentes industriales están exentos de pagar una compensación a los trabajadores si pagan determinadas primas, y el Estado compensa económicamente a los trabajadores con el fondo de las primas pagadas por los empresarios.

Todas las empresas con uno o más trabajadores contratados deben suscribir el Seguro de la indemnización de accidentes industriales, a excepción de las siguientes:

- Empresas con menos de cinco trabajadores habituales y/o relacionados con la agricultura, pesca, caza y silvicultura.
- Empresas con derecho a indemnización en caso de desastre bajo el Acto de Pensión de las Administraciones Públicas y Acto de Pensión de los Veteranos.
- Empresas con derecho a indemnización en caso de desastre bajo el Acto de marineros, Acto de Seguro de la Compensación para los buques pesqueros y sus tripulaciones o Pensión para los profesores de las escuelas privadas.
- Empresas dedicadas a un trabajo de construcción valorado en menos de 20 millones de wones.
- Empresas de servicio doméstico
- Empresas cuyo personal está cambiando constantemente y por lo tanto no tienen ningún trabajador habitual.

Entre los beneficiarios del Seguro de la indemnización de accidentes industriales están incluidas aquellas personas fallecidas o aquellas que padezcan de lesiones o enfermedades que requieran al menos 4 años de tratamiento. En estos casos, la compensación económica se realiza a petición de la persona afectada (o de sus supervivientes).

Entre las prestaciones del seguro se incluyen subsidios de asistencia sanitaria, lesiones, incapacidad temporal y permanente, subsidios en favor de familiares y auxilio por defunción.

Seguro de empleo

Es un programa que fue adoptado en julio de 1995, para proporcionar ayudas al desempleo y promover la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reestructuración industrial.

Deben suscribir este seguro todas las empresas con uno o más trabajadores. Tendrán la opción de suscribirlo las empresas relacionadas con la agricultura, caza, pesca y silvicultura de menos de 5 trabajadores, así como las empresas dedicadas a un trabajo de construcción valorado en menos de 20 millones de wones.

Los empresarios deberán notificar la suscripción del seguro en la sede regional de la KLWC (Korea Labor Welfare Corporation) en un plazo de 14 días desde dicha suscripción. Asimismo, deberán abonar la prima del seguro en un plazo de 70 días desde dicha suscripción, y a partir de ese momento, antes del 31 de marzo de cada año.

Los trabajadores extranjeros en posesión de visados de los tipos D7,D8,D9,F2 o F5 están también incluidos dentro del presente esquema.

La cuota patronal es de 0,70% y la cuota obrera es de 0,45%.

Pensión Nacional

Todas las entidades que contraten a más de 1 persona cuya edad se encuentre entre los 18 y 60 años, deben abonar obligatoriamente la cuota patronal correspondiente al fondo de pensiones (Ley de Pensión Nacional Artículo 2 párrafo 6), actualmente la cuota patronal es del 4,5%, y la obrera de otro 4,5%. Con lo que se contribuye con un 9% del salario, anualmente.

La contribución del trabajador tiene un límite que corresponde al importe a pagar por un sueldo mensual de 3.680.000 wones, 165.600 wones, y es deducible del impuesto de renta.

Los trabajadores extranjeros deben de contribuir, a no ser que exista un acuerdo con la seguridad social de su país. Si contribuyesen en ambos países, se les sumaría los beneficios procedentes de los sistemas, pero a efectos del impuesto de renta no se les tendrían en cuenta los pagos efectuados a la seguridad social de su país.

Seguro de Salud Nacional

El objeto de este seguro es la prevención, diagnóstico, rehabilitación de lesiones y de la enfermedad, cuidados de maternidad y muerte mediante la mejora de la aplicación de la seguridad social. El Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia tiene a su cargo de negocio de seguros de salud nacional.

Independientemente de la ocupación, se clasifican los asegurados en dos tipos: suscriptores de trabajo y suscriptores locales. Todos los trabajadores de las empresas, empresarios, funcionarios oficiales y profesores de educación son suscriptores de trabajo excepto:

- Empleado contratado menos de un mes
- Los soldados según la ley de servicios militares
- Los funcionarios oficiales elegidos, que no reciben un salario o lo equivalente a un salario

Los suscriptores locales son los asegurados excepto los suscriptores de trabajo y sus dependientes.

Los empresarios abonarán las primas de los suscriptores de trabajo el importe de la prima por cada parte correrá por cuenta de cada uno de 50/100.

La prima a pagar se reparte entre patronos y trabajadores al 50%.

Desde enero de 2.011 la cuota patronal es de un 3% y la obrera es otro 3% sobre los sueldos, con un tope fijado para un sueldo mensual de 65.790.000 wones, siendo la parte del trabajador deducible del impuesto de renta.

En el caso de los trabajadores extranjeros, pueden evitar su pago, si demuestran que ya están cubiertos por otro seguro de igual o superior cobertura que el previsto en la Korean National Insurance Law. Si tuviese que pagar, sería un 5,64%, en lugar del 6% (sucede lo mismo con los trabajadores domésticos).

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

European Chamber of Commerce in Korea (ECCK)

5F, Seoul Square, 416 Hangang-daero, Jung-gu, Seoul 100-714, Korea

Tel. 82 2 6261 2700

Fax. +82 2 6261 2730

Email : ecck@ecck.eu

Web : <http://www.ecck.eu/>

The Federation of Korean Industries (FKI)

FKI Tower, 24, Yeoui-daero, Yeongdeungpo-gu, Seoul, South Korea. 150881

Tel. 82 2 3771 0114

Fax. 82 2 3771 0110

Email: webmaster@fki.or.kr

Web: <http://www.fki.or.kr/en/Default.aspx>

The Korea Chamber of Commerce and Industry (KCCI)

39, Sejong-Daero, Jung-gu, Seoul

Tel. 82 2 6050 3114

Fax. 82 2 6050 3400

Email: powerm@korcham.net

Web: <http://english.korcham.net/>

Korea International Trade Association (KITA)

511, Yeongdongdae-ro, Gangnam-gu, Seoul, South Korea

Tel. 82 2 1566 5114

Fax. 82 2 6000 5161

Email: inquiry@kita.net

Web: <http://www.kita.org/>

Korea Federation of Small and Medium Business

30, Eunhaeng-ro, Youngdaeungpo-gu, Seoul, South Korea, 07242

Tel. 82 2 2124 3114

Fax. 82 2 3775 1981

Email: webmaster@kbiz.or.kr

Web: <http://www.kbiz.or.kr/english/>

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Corea, en términos generales, es un país caro para el inversor extranjero tanto para la realización de inversiones productivas como para el establecimiento de sucursales u oficinas de representación. Y ello tanto por los elevados costes de la mano de obra como del suelo y de los alquileres, sobre todo en la capital, Seúl.

COSTES DE ESTABLECIMIENTO (Euros)	AREA METROPOLITANA	FUERA DEL AREA METROPOLITANA
Registro de sociedades	1,2 % del capital	0,4% del capital
Alta de la actividad	Gratuita	
Servicio de traducción jurada (si se precisa)	No existe la figura del traductor jurado.	
Servicio de asesoramiento jurídico (IVA incluido)	354,8 €	
Impuesto de educación	20 % del coste del registro.	20 % del coste del registro.
Obtención de certificado de establecimiento	15,48 €	
Certificación de establecimiento (Notario)	90 €	
Tasas de aprobación, copia compulsada del registro, formulario	19,35 €	
Tasa civil de registro	19,35 €	

Corea, en términos generales, es un país caro para el inversor extranjero tanto para la realización de inversiones productivas como para el establecimiento de sucursales u oficinas de representación. Y ello tanto por los elevados costes de la mano de obra como del suelo y de los alquileres, sobre todo en la capital, Seúl.

COSTES DE ESTABLECIMIENTO (Euros)	AREA METROPOLITANA	FUERA DEL AREA METROPOLITANA
Registro de sociedades	1,2 % del capital	0,4% del capital
Alta de la actividad	Gratuita	
Servicio de traducción jurada (si se precisa)	No existe la figura del traductor jurado.	
Servicio de asesoramiento jurídico (IVA incluido)	354,8 €	
Impuesto de educación	20 % del coste del registro.	20 % del coste del registro.
Obtención de certificado de establecimiento	15,48 €	
Certificación de establecimiento (Notario)	90 €	
Tasas de aprobación, copia compulsada del registro, formulario	19,35 €	
Tasa civil de registro	19,35 €	

Costes de alquiler

Alquiler de oficinas

El alquiler medio anual de una oficina de 100 m2 útiles en la zona céntrica de Seúl es de unos 35 millones de wones (22.581 euros aproximadamente). Sin embargo, en otras regiones como Busan, Incheon, Daejeon y Daegu, el alquiler es más barato, aproximadamente un tercio de lo que es en la capital. Hay que tener en cuenta, que ese sería el coste medio mensual, pero que el pago del alquiler en Corea en muchos casos se efectúa mediante un primer pago elevado, seguido de alquileres mensuales de poco importe.

Existe la posibilidad de albergar temporalmente en el edificio Invest Korea Plaza oficinas de empresas extranjeras en constitución. En este edificio se ubican la sede central tanto de Invest

Korea como de la oficina para la defensa del inversor extranjero. Hay que solicitarlo, y estudian cada caso dependiendo de la demanda que tienen y de los distintos tipos de negocios que quieren apoyar. No hay por tanto en la actualidad una información transparente sobre las consideraciones que toman en cuenta para decidirse. Sin embargo hasta hace cuatro años las características que exigían eran las siguientes:

- Empresas o empresarios individuales con la intención de invertir en Corea del Sur más de 300.000 dólares en un plazo de tres meses y que cuenten con la recomendación de alguna de las oficinas de KOTRA en el extranjero.
- Empresas que actualmente tengan invertido en Corea más de 500.000 dólares y que quieran aumentar su inversión en al menos 200.000 dólares en un plazo inferior a seis meses.
- Empresas que buscan cooperación técnica o que barajan la posibilidad de invertir en Corea del Sur que cuenten con la recomendación de alguna de las oficinas de KOTRA en el extranjero.

La decisión final de albergar a una empresa en Invest Korea Plaza es tomada por el comité de selección de Invest Korea. Los sectores prioritarios son aquellos relacionados con tecnología punta, servicios de apoyo a la industria e industria medioambiental, energías renovables.

Por otro lado, quedaban excluidos los hoteles de pequeña escala, moteles y servicios de comida que no estén bajo una franquicia; agencias de turismo, academias lingüísticas, negocios de vending y entidades prestamistas de pequeño tamaño.

En el caso de establecer la oficina en dicho edificio, los costes pueden ser los siguientes:

ALQUILER DE OFICINAS	
GASTOS MENSUALES BÁSICOS	DEPÓSITO ALQUILER 6 MESES
99.000 wones/pyeong* (27USD/m2)	8 pyeong: 4,8 mill wones 16 pyeong: 9,6 mill wones

*1 pyeong: 3,3 m2

Alquiler de suelo industrial

Los precios en los complejos y zonas industriales varían ampliamente, dependiendo de su situación y de las posibles bonificaciones aplicables. Es aproximadamente un 5% anual del precio de la compra del suelo, oscilando entre los 11 y los 75 euros mensuales por metro cuadrado.

Alquiler de vivienda

El coste del alquiler de una vivienda es elevado, especialmente en Seúl, considerada actualmente como una de las ciudades más caras de Asia. A los altos precios que suelen alcanzar las viviendas en zonas habituales de residencia de extranjeros hay que sumar los elevados depósitos que los propietarios exigen antes de incorporarse al piso

ALQUILER DE VIVIENDA	
Tipo	Precio por m?
Estudio (Seúl)	12,60€
Apartamento de 2 o más habitaciones (Seúl)	13,80 €
Vivienda unifamiliar (Seúl) > 200 m2	14,70 €

Se registran diferencias muy significativas de precios según zona. Para el estudio se han utilizado los precios de inmuebles similares en distintas zonas y se ha realizado una media

aritmética.

9.1.2 Costes de personal

Tradicionalmente en las firmas coreanas los niveles salariales han estado estrechamente ligados a la antigüedad del trabajador en la empresa, aunque la práctica tiende a suavizarse, especialmente en las empresas con capital extranjero.

Otra característica de las firmas coreanas es la existencia de numerosos “benefits”, no considerados a efectos de la imposición directa, y que se abonan aparte del salario, en general ligados a momentos ó situaciones especiales. Así un empleado puede recibir pagos adicionales a su salario con motivo de su boda, ó del comienzo del curso escolar para hacer frente a los gastos de matrícula de sus hijos, ó del funeral de uno de sus padres, etc. Estas prácticas hay que situarlas dentro del esquema paternalista con el que han funcionado, y en buena medida funcionan aún las compañías coreanas, pero son menos frecuentes entre las compañías extranjeras.

El salario está también muy ligado al buen conocimiento del idioma inglés hablado y escrito. Resulta difícil encontrar personal que se maneje con soltura en inglés, y aún más en español.

COSTES DE PERSONAL	
Categoría profesional / Puesto	Salario bruto anual
Director comercial	40.000 €
Ejecutivo comercial / gestor de cuentas	24.000 €
Jefe de producción	23.000 €
Analista de sistemas (TIC)	30.000 €
Operario cualificado	18.000 €
Operario no cualificado	15.000 €
Secretaria bilingüe	25.000 €
Administrativo	22.000 €

Salarios brutos incluyendo incentivos. Datos obtenidos de Invest Korea, Ministry of Labor y Korea Labor Institute.

Costes de suministros

Tarifas eléctricas

Varían en función del uso al que son destinadas; si el consumo eléctrico es para uso doméstico, para uso industrial, educativo, agrícola, etc., así como si es en horario diurno o nocturno y dependiendo de la estación.

TARIFAS ELÉCTRICAS	Precio Cuota de alta/conexión*	Mensual (fijo + variable por kWh)
 Uso industrial	Gasto Básico hasta 5KW Instalación desde Poste: 34,5€ + 1kw/44€ Instalación desde tierra : 272€ + 1kw/64,55€	Tipo A (de 4 kW. a 300 kW.): 2,7€ - 3,42 € (fijo) + de 0,03 a 0,04 €/ kW. (variable). Tipo B (de 300 kW. a 1000 kW.): 3,4 € - 4,26 € (fijo) + de 0,02 a 0,72 €/ kW. (variable). Tipo C (de 1000 kW. en adelante): 3,38 € - 4,26 € (fijo) + de 0,02 a 0,07 €/ kW. (variable).
Uso comercial		Bajo voltaje: 0,52 € (fijo) + 0,035 € - 0,07 €/ kW. (variable). Alto voltaje: 0,92 € (fijo) + 0,108 €/ kW. (Variable).

Fuente: Korea Electric Power Corporation (KEPCO)

Tarífas telefónicas

En telefonía fija

La cuota de alta es de 60.000w (39 €), la cuota mensual de 5.200w (3,35 €), con un coste variable de 39w (0,025 €)/ 180 seg en ciudad, de 14,5w(0,009 €)/10 seg en llamadas interurbanas, y de 281w (0,1812 €)/ minuto, para llamadas internacionales.

En telefonía móvil

Cuota de alta 30.000w (19,35 €). Mensualmente se paga un fijo de 11.900w (7,67€), y la parte variable es 18w (0,012 €)/minuto.

El coste de internet, banda ancha, varía entre 25.500 (16,45 €) y 33.000w (21,29 €) mensuales.

Gasolinas

Los precios repercuten las variaciones de los precios internacionales del crudo, siendo a abril de 2011:

Precio de la gasolina: entre 1,3 y 1,48 €/ litro en Seúl, y de 1,25 de media en el resto del país.

Precio del diesel: entre 1,264 y 1,37 €/ litro en Seúl, y de 1,16 €/ litro en el resto del país.

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Los españoles que visiten Corea del Sur y vayan a permanecer un máximo de 90 días o que no vayan a desempeñar una actividad laboral no necesitan visado de entrada al país y deberán mostrar tan sólo un pasaporte válido y rellenar unos impresos con datos personales. En caso de que se desee permanecer más tiempo se deberá solicitar un visado a largo plazo, en la oficina de inmigración local dentro de los primeros 90 días de su estancia.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

La diferencia horaria con España es de 8 horas de adelanto en invierno y 7 en verano.

Algunas de las festividades más importantes de Corea se rigen por el calendario lunar, por lo que sus fechas de celebración varían de un año a otro. Las más importante son el Chusok (finales de septiembre o principios de octubre), comparable a nuestras Navidades, que prácticamente paraliza toda actividad comercial y de negocios durante varios días, y el Año Nuevo Chino (finales de enero o febrero).

Otros días festivos son Seolal (1 de enero); el Día del Movimiento de Independencia (1 de marzo), que conmemora la Declaración de Independencia, proclamada el 1 de marzo de 1919, mientras se estaba bajo dominación japonesa; el Día del Nacimiento de Buda (mayo); Día de los Niños (5 de mayo); Día de los caídos (6 de junio); Día de la Liberación (15 de agosto); Día de la Fundación Nacional, en el que se conmemora la fundación de la nación coreana y Navidad (25 de diciembre).

Cada trabajador con al menos un año de servicio continuado en la empresa tiene derecho a 15 días de vacaciones, con 2 días adicionales por año trabajado con un tope de 25 días anuales.

8.2.3 HORARIOS LABORALES

El horario de las oficinas del Gobierno es de 9 a 18 horas en horario de verano y de 9 a 17 horas en invierno. Desde 2005, por ley, no se trabaja los sábados en organismos gubernamentales, bancos y empresas de más de 300 trabajadores y desde 2007 la misma norma obliga a todas las empresas con más de 50 trabajadores. En cuanto a los negocios privados la mayor parte de ellos abren a partir de las 8.30 horas y, a menudo, cierran ya avanzada la tarde. Los bancos son la principal excepción; su horario de atención al público es de lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas.

Las misiones diplomáticas extranjeras generalmente están abiertas de las 9 a las 16 horas los días laborables y permanecen cerradas sábados y domingos.

Los grandes almacenes están abiertos de 10.30 a 20.00 horas, incluidos los domingos, y cierran un día entre semana, generalmente los lunes, pero las tiendas pequeñas suelen estar abiertas desde temprano por la mañana hasta bien entrada la noche, todos los días de la semana.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Comunicaciones por vía marítima

El medio más habitual de transporte de mercancías es el barco, debido a la situación de la península coreana y al cierre de la única frontera terrestre con Corea del Norte. La infraestructura portuaria es adecuada y Corea dispone de una importante flota mercante. Los principales puertos son Busan, Incheon, Donghae, Masan, Yeosu, Gunsan, Mokpo, Pohang, Ulsan, Jeju, y Gwangyang. De acuerdo al plan de ampliación de infraestructuras portuarias en 2010 se inaugurarán los nuevos muelles de Busan, Ulsan, Gwangyang, Mokpo e Incheon así como la construcción de los nuevos puertos de Saemangeum y Boryeong en la costa oeste.

Las comunicaciones con España por mar son relativamente buenas. Los principales puertos de embarque son Algeciras, Valencia y Barcelona, desde donde sale una media de 2-3 buques semanales con destino a Busan. La duración aproximada del trayecto es de 24/25 días. También hay una conexión regular entre Bilbao y Busan pero con menor frecuencia y mayor duración del viaje debido a las escalas.

Vuelos entre España y Corea

Existe conexión directa entre Madrid y Seúl a través de Korean Air, que opera tres vuelos a la semana. Las alternativas son vía Ámsterdam, Frankfurt, Helsinki, o París, con al menos dos vuelos diarios a cada una de ellas.

Telecomunicaciones

El prefijo para realizar llamadas internacionales desde Corea es el 001 + código del país.

Para llamar a Corea desde el exterior el prefijo es el 0082, y si la llamada se realiza a Seúl el 0082-2 y a continuación el número de teléfono.

El uso de los teléfonos móviles está muy extendido y el país tiene la mayor tasa mundial de penetración de conexiones de banda ancha a Internet. Para poder usar móviles españoles en la red de móviles en Corea del Sur, es necesario que cumplan con los estándares CDMA ó W-

CDMA, funcionen en frecuencia W2100 y que el proveedor de servicio tenga un acuerdo que permita el roaming en Corea. Se aconseja consultar en particular sobre las Blackberries, puesto que algunos modelos funcionan y otros no. Las operadoras telefónicas españolas ofrecen posibilidades de "roaming" (llamadas internacionales con móviles), aunque a un coste elevado.

Alternativamente está generalizado el alquilar teléfonos móviles coreanos, bien a la llegada en el propio aeropuerto, devolviéndolo en el momento de abandonar el país, bien en el hotel (la mayoría ofrecen este servicio). Las tarifas que aplican los hoteles rondan los 17.000 wones al día aproximadamente (sin incluir los gastos de llamadas), y se contabilizan como gastos de hotel, abonándose al finalizar la estancia

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La unidad monetaria es el won surcoreano (KRW). Existen billetes de 1.000, 5.000, 10.000 y 50.000 wones, y monedas de 10, 50, 100 y 500 wones. Las tarjetas de crédito internacionales son aceptadas en casi todos los establecimientos del país.

Oficialmente, Corea del Sur permite que sean los mecanismos del mercado de divisas los que determinen el tipo de cambio de su moneda, aunque el Banco de Corea admite que interviene en el mercado para moderar las fluctuaciones excesivas "debidas a razones ajenas a los fundamentos del mercado". Aunque en menor medida que sus vecinos, el BOK ha seguido en el pasado la política de compra de activos en dólares para frenar la apreciación del won.

La gran importancia del sector exterior para la economía coreana hace que esta sea extremadamente sensible a las variaciones en el tipo de cambio de su moneda con respecto a las de sus principales socios comerciales. El tipo de cambio con respecto al dólar continúa siendo de primordial importancia, pero también es muy importante el tipo de cambio con respecto al yen japonés, ya que los productos coreanos compiten directamente con los japoneses en muchos mercados, y con respecto al yuan chino, país que se ha convertido en el primer cliente y proveedor de Corea.

Debido a las circunstancias económicas, y a la política seguida por el gobierno, la cotización del won ha venido experimentando frecuentes alteraciones. En la actualidad el tipo de cambio es de 1.550 w /euro.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El idioma oficial es el coreano. A pesar de la proliferación de academias de idiomas y del interés de los coreanos en aprender otros idiomas, especialmente el inglés, las considerables diferencias sintácticas y gramaticales entre el coreano y los idiomas occidentales hacen que les resulte difícil alcanzar un nivel satisfactorio de expresión en estos últimos.

Así, casi cualquier coreano joven o de mediana edad es capaz de pronunciar algunas palabras en inglés, pero resulta difícil encontrar personas que lo hablen con una cierta soltura. En el mundo de los negocios, sobre todo en empresas que mantienen contactos con el exterior, es relativamente común encontrar personas que hablen inglés, pero al concertar entrevistas es conveniente aclarar si va a ser necesaria la participación de un intérprete.

En cuanto a la religión, en Corea poco más de la mitad de la población es religiosamente activa. Entre los creyentes, el 43% son budistas, 34,5% protestantes y el 20,6% católicos.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Principales hospitales donde facilitan servicios para extranjeros:

Yonsei Severance Hospital

Subway Line 2 / Sinchon Station, Exit 3

Sinchon-dong, Seodaemun-gu, Seoul

Tel. 82 2 361 5114

Web : <http://www.severance.or.kr/>

Gangnam St Mary's Hospital

Subway Line 2 / Seocho Station, Exit 1

Banpo-dong, Seocho-gu, Seoul

Tel. 82 2 590 1114

Web : <http://www.kangnamcmc.com/>

Seoul National University Hospital

Subway Line 4 / Hyeohwa Station, Exit 3

Yeongeong-dong, Jongno-gu, Seoul

Tel. 82 2 760 2002

Web : <http://www.snuh.org/>

Yong-dong Severance Hospital

Dogok-dong, Gangnam-gu, Seoul

Tel. 82 2 34972114

Web: <http://yongdong.yonsei.ac.kr/>

Busan National University Hospital

Subway Line 1/ Tosungdong (PNUH) station (Ami-Dong Seo-Gu, Busan)

Tel. 82 51 254 0171

Web: <http://www.pnuh.co.kr/>

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

GRAND HYATT HOTEL

747-7, Hannam-dong, Yongsan-ku, Seoul, Korea

Tel : (822) 797-1234

Fax :(822) 798-6953

Web: <http://www.hyatt.com>

PARK HYATT SEOUL HOTEL

85-14, Daechi 3-dong, Gangnam-gu, Seoul, Korea

Tel. (82-2) 2016-1234

Fax. (82-2) 2016-1100

E-mail : seoul.park@hyattintl.com

Web: <http://www.parkhyattseoul.co.kr/>

GRAND HILTON SEOUL

201-1, HONGEUN-DONG, SEODEMUN-GU, SEOUL

Tel : (822) 3216 5656

Fax : (822) 3216 7799

Mss. Kim Jee-Young/Sales Manager

Web: <http://www.grandhiltonseoul.com/kr/kmain.htm>

HOTEL SHILLA

202, CHANGCHUNG-DONG, 2-KA, CHUNG-KU, SEOUL, KOREA

Tel : (822) 2233-3131

Fax:(822) 2233.5073

Web: <http://www.shilla.net/seoul/kr/index.jsp>

HOTEL LOTTE

1, SOGONG-DONG, CHUNG-KU, SEOUL, KOREA

Tel : (822) 771-1000

Fax : (822) 752 3758

Web : <http://www.lottehotel.co.kr/english/main.jsp>

JW MARRIOTT SEOUL HOTEL

19-3, BANPO-DONG, SEOCHO-GU, SEOUL,

Tel. (82-2) 6282-6262

Fax. (82-2) 6282-6263

E-mail : marriott@nuri.net

Web: <http://www.jw-marriott.co.kr/>

WESTIN CHOSUN HOTEL

87, SOGONG-DONG, JUNG-GU, SEOUL

Tel : (822)771-0500

Fax : (822) 753-6370

E-mail : webmaster@chosunhotel.co.kr

Web: <http://www.echosunhotel.com/>

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

8.4 DIRECCIONES UTILES

Representaciones oficiales

EMBAJADA DE COREA EN ESPAÑA

C/ González Amigo, 15

28033 MADRID

Tel. 91.353.2000

Fax. 91.353.2001

E-mail: embspain.adm@mofat.go.kr

KOREA TRADE CENTER, MADRID (KOTRA MADRID)

Paseo de la Castellana, 95

Torre Europa, 10th Floor

28046 MADRID

Tel. 91.556.6241

Fax. 91.556.6868

Otras

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

Paseo de Castellana 162

28071, Madrid, España

Tel. 902 446 006

Página web: <http://www.comercio.mityc.es>

ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior)

Paseo de la Castellana 14-16

28046, Madrid

Tel. 902 349 000

Página web: www.icex.es

Representaciones oficiales españolas:

EMBAJADA Y CONSULADO DE ESPAÑA

726-52, Hannam-dong, Yongsan-gu,

Seoul, Republic of Korea (C.P. 140-894)

Tel. +82 2 794 3581/2

Fax. +82 2 796 8207

E-mail: emb.seul@mae.es

Página web: www.mae.es/Embajadas/Seul/es/home

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL

Seoul Global Center 14th Floor

38, Jongro, Jongro-gu, Seoul 03188

Tel. +82 2 736 8454/5

Fax. +82 2 736 8456

E-mail: seul@comercio.mineco.es

Página web: <http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/page>

AGREGADURÍA DE DEFENSA

726-52 Hannam-dong. Yongsan-gu. 504 Hannam Tower II Bldg.

Tel: +82 2 792 37 22

Fax: +82 2 794 57 61

E-mail: agredseu@oc.mde.es

Principales organismos de la Administración pública:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Ministry of Foreign Affairs (MOFA)

37 Sejongno, Doryeom-dong, Jongno-gu, Seoul 110-787

Tel . +82 2 2100 2114

Fax. +82 2 2100 7999

E-mail: web@mofa.go.kr

Página web: <http://www.mofa.go.kr>

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Ministry of Trade, Industry and Energy (MOTIE)

Complex II 88 Gwanmoonro Gwacheon City, Gyeonggi-do, Korea

Tel . +82 2 1577 0900

Fax. +82 2 504 1335

E-mail: webmke@mke.go.kr

Página web: <http://english.motie.go.kr/>

KOREA TRADE-INVESTMENT PROMOTION AGENCY (KOTRA)

300-9, Yeomgok-dong, Seocho-gu, Seoul, Korea (137-749)

Tel. +82 2 3460 7114

Fax. +82 2 3460 7777

E-mail: digitalkotra@kotra.or.kr

Página web: www.kotra.or.kr/wps/portal/dk , www.investkorea.org

KOREA TOURISM ORGANIZATION (KTO)

B1, KTO building (T2 Tower), 40, Cheongyecheonno, Jung-gu, Seoul, Korea

Tel. +82 2 1330 (24hours) , 82 2 7299 497~9

Fax. +82 2 319 0086

E-mail: webmaster@mail.knto.or.kr

Página web: <http://kto.visitkorea.or.kr/enu/index.jsp> <http://spanish.visitkorea.or.kr/spa/index.kto> (disponible en castellano)

THE BANK OF KOREA

110, 3-ka, Namdamun ro, Chung-ku, Seoul, Korea (100-794)

Tel. +82 2 759 4114,

Fax. +82 2 759 4060

E-mail: webmaste@bok.or.kr

Página web: www.bok.or.kr

KOREA FOOD AND DRUG ADMINISTRATION (KFDA)

194, Tongil-ro, Eonpyung-gu, Seoul, Korea (122-704)

Tel . +82 2 380 1800

Fax. +82 2 3156 8239

E-mail: kfda@kfda.go.kr

Página web: <http://eng.kfda.go.kr/index.html>

ANIMAL AND PLANT QUARANTINE AGENCY (QIA)

177,Hyeoksin 8-ro, Gimcheon-si, Gyeongsangbuk-do, 39660, Republic of Korea

Tel. +82-54-912-1000

Página web: <http://www.qia.go.kr/english/html/indexqiaEngNoticeWebAction.do>

KOREA CUSTOMS SERVICE (KCS)

71, Nonhyun-dong, Gangnam-gu, Seoul Korea 135-702

Tel . +82 2 3438 1114

Fax. +82 42 481 7979 (internacional Cooperation Division)

Página web: <http://english.customs.go.kr/>

KOREAN AGENCY FOR TECHNOLOGY AND STANDARDS (KATS)

96, Gyoyukwongil,Gwacheon-Si,Gyeonggi-Do, 427-723

International standards cooperation division

Tel. +82 2 509 7400

Fax. +82 2 507 6875

E-mail: standard@kats.go.kr

Página web: <http://ats.go.kr/english/index.asp>

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	99.538 km ²
Situación	Situada en el nordeste de Asia, ocupando la mitad sur de la península de Corea. Limita al norte con la República Democrática Popular de Corea, al este con el mar del Este o mar del Japón, al sureste y sur con el estrecho de Corea, y al oeste con el mar amarillo.
Capital	Seúl
Principales ciudades	Seúl (10,1 mill.), Busan (3,5 mill.), Incheon (2,6 mill.), Daegu (2,5 mill.), Gwangju (1,4 mill.), Daejeon (1,5 mill.) y Ulsan (1,1 mill.)
Clima	Continental con inviernos fríos y secos y veranos húmedos y calurosos.
Población	48,5 millones de habitantes.
Densidad de población	488 personas por km ²
Crecimiento de la población	0,26%
Esperanza de vida	75,45 años (varones) y 80 (mujeres)
Grado de alfabetización	97,9%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	8,93
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	5,94
Idioma	99.538 km ²
Religión	Situada en el nordeste de Asia, ocupando la mitad sur de la península de Corea. Limita al norte con la República Democrática Popular de Corea, al este con el mar del Este o mar del Japón, al sureste y sur con el estrecho de Corea, y al oeste con el mar amarillo.
Moneda	Seúl
Peso y medida	Seúl (10,1 mill.), Busan (3,5 mill.), Incheon (2,6 mill.), Daegu (2,5 mill.), Gwangju (1,4 mill.), Daejeon (1,5 mill.) y Ulsan (1,1 mill.)
Diferencia horaria con España	Continental con inviernos fríos y secos y veranos húmedos y calurosos.

Fuentes: Korean Statistical Information Service, Banco Asiático de Desarrollo.

Última actualización: mayo 2011.

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2011	2012	2013	2014
PIB				
PIB (Miles de Millones de Dólares EEUU)	1.115	1.129	1.305	1.410
Tasa de variación real (%)	3,7	2	2,9	3,3
Tasa de variación nominal (%) (KRW)	21,7	10,0	3,6	5,2
INFLACIÓN				
Media anual (%)	4	2,2	1,3	1,3
Fin de período (%)	3	2,1	1,4	1,1
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				

Media anual (%)	2,16	3,09	3,00	2,5
Fin de período (%)	2,75	3,26	2,75	2,5
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	49.410	49.779	50.012	50.220
Población activa (x 1.000 habitantes)	25.009	25.501	25.873	26.536
% Desempleo sobre población activa	3,4	3,2	3,1	3,5
DÉFICIT/SUPERAVIT PÚBLICO				
% de PIB (Gobierno Central)	1,5	1,5	1	0,6
% de PIB (Administraciones Públicas)	1,3	0,5	0,9	0,7
DEUDA PÚBLICA				
en Miles de Millones de Dólares EEUU	339	435	388	375
en % de PIB	29,0	35,1	33,7	31,2
EXPORTACIONES DE BIENES				
en Miles de Millones de Dólares EEUU	563	582	633	613
% variación respecto a período anterior	13,8	3,29	8,7	-3,6
IMPORTACIONES DE BIENES				
en Miles de Millones Dólares EEUU	529	533	542	515
% variación respecto a período anterior	17,9	0,7	1,6	-4,2
SALDO B. COMERCIAL				
en Miles de Millones de Dólares EEUU	34	48	91	97
en % de PIB	3	4,3	7	6,9
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en Miles de Millones de Dólares EEUU	26	43	81	89
en % de PIB	2,3	3,8	6,2	6,3
DEUDA EXTERNA				
en Miles de Millones de Dólares EEUU	398	409	423	425
en % de PIB	35,7	36,2	32,4	30,7
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en Miles de Millones de Dólares EEUU	137	127	111	115
en % de exportaciones de b. y s.	5,4	7,1	6,4	7,6
RESERVAS INTERNACIONALES				
en Miles de Millones de Dólares EEUU	306	327	345	363
en meses de importación de b. y s.	7	7,2	7,4	7
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				

en Miles de Millones de Dólares EEUU	10,1	9,46	12,76	9,89
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL EURO				
media anual	1.541,2	1.447,3	1.329,4	1.372,8
fin de período	1.489,9	1.399,4	1.447,5	1.334,6

Fuentes: FMI, Ministry of Strategy and Finance of Korea, Monthly Economic Indicators, Aduanas de Corea y Bank Of Korea.

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ORGANIZACIÓN	ESTATUS	AÑO DE INCORPORACIÓN
Banco Mundial	Miembro	1955
FMI	Miembro	1955
AIF (Asociación Internacional de Fomento)	Miembro	1961
CFI (Corporación Financiera Internacional)	Miembro	1964
Banco Asiático de Desarrollo	Miembro regional fundador	1966
ASEAN	Dialogue partner	1967
CIADI (Centro Internacional de Solución de Diferencias Relativas a Inversiones)	Miembro	1967
Banco Africano de Desarrollo	Miembro no regional	1982
OMGI (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones)	Miembro	1988
APEC	Miembro	1989
BERD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)	Miembro fundador	1990
OMC	Miembro fundador	1995
BIS (Banco de Pagos Internacionales)	Miembro	1996
OCDE	Miembro	1996
Banco Interamericano de Desarrollo	Miembro no regional	2005
G20	Miembro	2009
Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras	Miembro	2015

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Fuente: Calendario de Exhibiciones en Corea del Sur publicado por KEOA (Korea Exhibition Organizers 's Association)

Más información en www.keoa.org

Para información sobre ferias de sectores más específica consultar las páginas indicadas y la Oficina Comercial (seul@comercio.mineco.es)

